

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**ESTUDIO JURÍDICO DE LAS POLÍTICAS
DE DESARROLLO RURAL Y SU IMPORTANCIA
PARA EL CAMPESINO GUATEMALTECO**

SILVIA IRACEMA PIRIR ZET

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2008

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**ESTUDIO JURÍDICO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL Y SU
IMPORTANCIA PARA EL CAMPESINO GUATEMALTECO**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

SILVIA IRACEMA PIRIR ZET

Previo a conferírsele el grado académico de

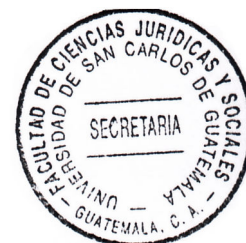
LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, octubre de 2008

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**



DECANO: Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana
VOCAL I: Lic. César Landelino Franco López
VOCAL II: Lic. Gustavo Bonilla
VOCAL III: Lic. Erick Rolando Huitz Enríquez
VOCAL IV: Br. Marco Vinicio Villatoro López
VOCAL V: Br. Gabriela María Santizo Mazariegos
SECRETARIO: Lic. Avidán Ortiz Orellana

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera Fase:

Presidente: Lic. Carlos Alberto Godoy
Vocal: Lic. Jaime González
Secretario: Lic. David Lemus Pivaral

Segunda Fase:

Presidente: Lic. Napoleón Orozco
Vocal: Lic. Ronal Ortiz
Secretario: Lic. Héctor Orozco

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).

**Lic. Otto René Arenas Hernández
Abogado y Notario
Colegiado 3805**



Guatemala, 13 de agosto de 2008

Lic. Carlos Manuel Castro Monroy
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho.



Señor Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis:

En atención a providencia de esa dirección, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil siete, se me nombra Asesor de Tesis de la Bachiller: Silvia Iracema Pirir Zet, quien se identifica con el carné estudiantil 9716627, quien elaboró el trabajo de tesis intitulado **“ESTUDIO JURÍDICO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL Y SU IMPORTANCIA PARA EL CAMPESINO GUATEMALTECO”**. Habiendo asesorado el trabajo encomendado, me permito emitir el siguiente:

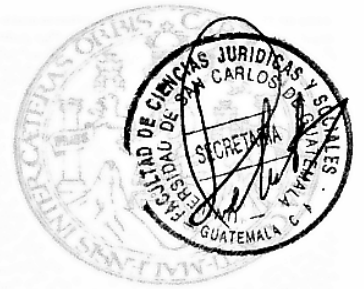
DICTAMEN:

Al recibir el nombramiento, se establece comunicación con la Bachiller Silvia Iracema Pirir Zet, con quien procedí a efectuar la revisión de los planes de investigación y de tesis, los que se encontraban congruentes con el tema a investigar, y en consenso con la ponente del tema, se decidió sobre la manera de elaborarlo.

Durante el desarrollo del trabajo de elaboración de tesis, la Bachiller Silvia Iracema Pirir Zet, tuvo el empeño y atención cuidadosa en el desarrollo de cada uno de los temas que comprenden el trabajo de tesis, el cual tiene un amplio contenido científico, utilizando la ponente un lenguaje altamente técnico acorde al tema desarrollado; y haciendo uso en forma precisa del contenido científico sobre la metodología y técnicas de investigación utilizadas, lo que se refleja en las conclusiones y recomendaciones que se mencionan en el trabajo las cuales son congruentes con el tema.

Se estima favorable y se considera de parte de su servidor que el tema es de mucha importancia puesto que trata de de las políticas públicas de desarrollo rural en beneficio del campesino guatemalteco.

Lic. Otto René Arenas Hernández
Abogado y Notario
Colegiado 3805



En consecuencia emito **DICTAMEN FAVORABLE**, en virtud que el trabajo de tesis de mérito, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para los Exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Examen General Público de Tesis, para ser discutido en el Examen Público, previo DICTAMEN del señor Revisor.

Atentamente,



Lic. Otto René Arenas Hernández
Asesor de Tesis
Colegiado 3805
9ª. Ave. 13-39, zona 1 Guatemala, C. A.
Tel. 22384102


LIC. OTTO RENE ARENAS HERNÁNDEZ
ABOGADO Y NOTARIO



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, dieciocho de agosto de dos mil ocho.

Atentamente, pase al (a la) LICENCIADO (A) PEDRO JOSÉ LUIS MARROQUÍN CHINCHILLA, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del (de la) estudiante SILVIA IRACEMA PIRIR ZET, Intitulado: "ESTUDIO JURÍDICO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL Y SU IMPORTANCIA PARA EL CAMPESINO GUATEMALTECO".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado (a) para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, *asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para el Examen General Público, el cual dice: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes"*.


LIC. CARLOS MANUEL CASTRO MONROY
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS



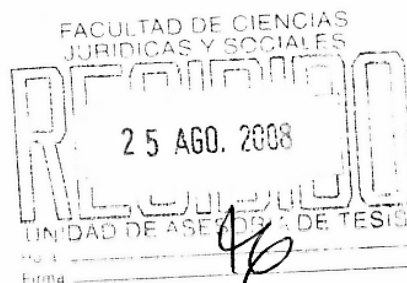
cc.Unidad de Tesis
CMCM/ragm

Licenciado
Pedro José Luis Marroquín Chinchilla
Abogado y Notario



Guatemala, 25 de agosto de 2008

**Señor
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Licenciado Carlos Manuel Castro Monroy
Su Despacho.**



Estimado Licenciado Castro Monroy:

De conformidad con el nombramiento emitido de fecha dieciocho de agosto del año dos mil ocho, procedí a revisar el trabajo de tesis de la bachiller: Silvia Iracema Pirir Zet, intitulada: **“ESTUDIO JURÍDICO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL Y SU IMPORTANCIA PARA EL CAMPESINO GUATEMALTECO”**.

He realizado la revisión de la investigación y en su oportunidad he sugerido algunas correcciones de tipo gramatical y de redacción, que consideré en su momento eran necesarias; para mejor comprensión del tema que se desarrolla.

En relación al contenido científico y técnico de la tesis, abarca las etapas del conocimiento científico, el planteamiento del problema jurídico - social de actualidad, la recolección de información realizada por la bachiller Silvia Iracema Pirir Zet, fue de gran apoyo en su investigación ya que el material es considerablemente actual.

La estructura formal de la tesis fue realizada en una secuencia ideal para un buen entendimiento de la misma, así como la utilización de los métodos deductivo e inductivo, analítico, sintético y la utilización de la técnica de investigación bibliográfica que comprueba que se hizo la recolección de bibliografía actualizada.

Las conclusiones y recomendaciones fueron redactadas en forma clara y sencilla para esclarecer el fondo de la tesis en congruencia con el tema investigado. En tal sentido el contenido del trabajo de tesis me parece muy interesante y en medida de espacio, conocimiento e investigación he estado apegado a las pretensiones de la autora, en virtud cumpliendo con los requisitos establecidos de forma y de fondo exigidos en el Artículo 32 del Normativo para los Exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis; de lo anterior emito **DICTAMEN FAVORABLE**, a la investigación realizada por la bachiller Silvia Iracema Pirir Zet, la

Licenciado
Pedro José Luis Marroquín Chinchilla
Abogado y Notario



cual cumple con la metodología y técnicas de investigación, así con una redacción adecuada, siendo las conclusiones, recomendaciones y bibliografía acordes al tema relativo a la importancia de la existencia de políticas de desarrollo rural para el campesino en Guatemala.

Me suscribo con muestras de alta estima y consideración.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Lic. Pedro José Luis Marroquín Chinchilla
Revisor de Tesis
Colegiado No. 5379
Tel. 55139918

Lic. Pedro José Luis Marroquín Chinchilla
Abogado y Notario



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.

Guatemala, ocho de septiembre del año dos mil ocho.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante SILVIA IRACEMA PIRIR ZET, Titulado ESTUDIO JURIDICO DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO RURAL Y SU IMPORTANCIA PARA EL CAMPESINO GUATEMALTECO Artículos 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboracion de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Publico.-

CMCM/ragm

eff





DEDICATORIA

A DIOS TODO PODEROSO: Por darme la vida, sabiduría e inteligencia para alcanzar el triunfo tan anhelado.

A MIS QUERIDOS

PADRES: Julio Pirir Rac y Nazaria Zet, por su comprensión y apoyo incondicional.

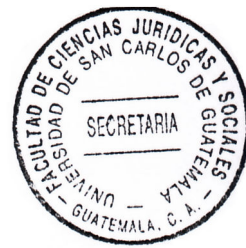
A MIS HERMANOS: Con mucho cariño.

A MARCELO: Gracias por su comprensión y apoyo incondicional durante toda la carrera.

A MI PASTOR: Domingo Chávez, con mucho cariño, gracias por sus oraciones.

A MIS AMIGOS: Nehemias Mazariegos, Marlon Martínez, Kenia Martinez, Francois Magzul, Antonio, Carlos, especialmente a Breny Julissa Martínez y Lucia.

A LA FAMILIA: Martínez Salazar, en especial a don Elido y doña Emelina, por el apoyo y consejos.



A MIS PADRINOS:

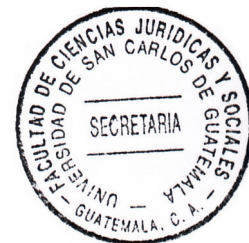
Por compartir este triunfo.

A:

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

A:

La Universidad de San Carlos de Guatemala.



ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	i
CAPÍTULO I	
1. El campesino guatemalteco.....	1
1.1. Pequeños agricultores tradicionales.....	3
1.2. Economía campesina.....	5
1.3. Sociedades campesinas.....	6
1.4. El progreso de los campesinos.....	7
1.5. Los campesinos frente a la globalización.....	8
CAPÍTULO II	
2. Desarrollo rural.....	11
2.1. Existencia de una concentración de la tierra muy elevada.....	12
2.2. La constitución de los derechos de la tierra.....	13
2.3. Objetivos del desarrollo rural.....	14
2.4. El combate a la pobreza.....	18
2.5. Política de desarrollo rural.....	20
2.6. Los recursos naturales y su aprovechamiento.....	21
2.4. La política agraria como eje de la política de desarrollo rural.....	22
CAPÍTULO III	
3. Políticas de desarrollo rural.....	29
3.1. Los enfoques de la política.....	30



3.2. Instrumentos de la política.....	32
3.3. La política de desarrollo rural en Guatemala.....	34
3.4. El enfoque de equidad.....	34
3.5. Libre participación en la organización económico productiva.....	35
3.6. Movilidad más allá del umbral de la pobreza.....	38
3.7. Empoderamiento ciudadano y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.....	41
3.8. Acceso equitativo al recurso no solamente como medio de producción.....	43
3.9. Acceso con responsabilidad social de los recursos naturales renovables y ambientales.....	45
3.10. Reconocimiento de la multiculturalidad para lograr el desarrollo intercultural.....	46
3.11. El enfoque territorial.....	49
3.12. Dinamismo económico territorial basado en la infraestructura y recursos locales.....	52
3.13. Los retornos sociales de las inversiones locales.....	56

CAPÍTULO IV

4. Políticas de desarrollo rural y su importancia para el campesino guatemalteco.....	61
4.1. Empoderamiento del nivel local en la toma de decisiones a nivel de los consejos de desarrollo hacia las políticas públicas.....	61



4.2. Gestión de política agraria.....	63
4.3. El ordenamiento del territorio guatemalteco.....	65
4.4. Lo cultural como criterio fundamental del territorio guatemalteco.....	67
4.5. El enfoque urbano y rural.....	68
4.6. La gestión económica en lo urbano favorece la gestión económica en lo rural.....	69
4.7. Cierre de brechas en los indicadores sociales entre lo urbano y lo rural.....	71
4.8. Ejercicio de la democracia participativa y representativa en un país rural.....	73
4.9. Valorización de la multifuncionalidad de lo agrario en beneficio de lo urbano.....	74
4.10. Reconocimiento y pago desde lo urbano por servicios ambientales generados en lo rural.....	75
4.11. Valorización de la cultura de lo rural desde lo urbano y práctica de la interculturalidad.....	77
4.12. La multisectorialidad del desarrollo.....	78
4.13. De la producción agrícola a la producción diversificada.....	80
4.14. El empleo es una opción digna de los pobladores rurales.....	82
4.15. Opciones viables de movilidad a otros sectores de la economía de los campesinos y los agricultores.....	83
4.16. La tierra como un medio de producción.....	83



4.17. Ordenamiento del territorio en función de su uso potencial.....	85
4.18. El patrimonio cultural al servicio del desarrollo y al fortalecimiento de la identidad.....	86
4.19. El enfoque de seguridad alimentaria y nutricional.....	87
4.20. El mejoramiento de ingresos y el debido acceso a los alimentos.....	90
4.21. Educación y salud.....	93
4.22. Disponibilidad de alimentos.....	94
4.23. Las políticas de desarrollo rural y su importancia para el campesino de Guatemala.....	96
CONCLUSIONES.....	101
RECOMENDACIONES.....	103
BIBLIOGRAFÍA.....	105



INTRODUCCIÓN

En Guatemala, siempre ha sido una causa de constante conflicto el tema de la tenencia y producción de la tierra. De hecho, hasta organismos internacionales han reconocido la distribución de la tierra en el país es de las más injustas en el mundo, lo cual trae como consecuencia la pobreza y la pobreza extrema para la mayoría de la población, la cual habita en el área rural y dependen principalmente de las actividades vinculadas con la tierra.

Estos conflictos han generado manifestaciones de los grupos campesinos y de los sectores vinculados a sus demandas en el país se produzca una reforma agraria, la cual consideran fundamental para lograr el desarrollo del país a partir de que la misma beneficiaría a la mayoría de la población la cual es campesina sin tierras para cultivar; ni ingresos para vivir adecuadamente.

Por lo anterior es importante analizar las propuestas de políticas de desarrollo rural donde han realizado las organizaciones campesinas, el Estado y los sectores empresariales y la importancia que tienen las mismas para el campesino guatemalteco.

El primer capítulo se refiere al campesino guatemalteco, a los pequeños agricultores, la economía campesina, sociedades campesinas, progreso de los mismos y a los campesinos frente a la globalización. El segundo capítulo contiene el desarrollo rural, a la existencia de una concentración de la tierra muy elevada, a la constitución de



los derechos de la tierra, a los objetivos del desarrollo rural, al combate a la pobreza, a los recursos naturales y su aprovechamiento y a la política agraria como eje de la política de desarrollo rural. El tercer capítulo señala las políticas de desarrollo rural, los enfoques de la política, los instrumentos de la política, la política de desarrollo rural en Guatemala. El cuarto capítulo desarrolla el empoderamiento del nivel local en la toma de decisiones a nivel de los consejos de desarrollo hacia las políticas públicas, de la gestión política agraria, del ordenamiento del territorio guatemalteco, de lo cultural como criterio fundamental del territorio guatemalteco, del enfoque urbano y rural, de la gestión económica en lo urbano como favorecedora de la gestión económica en lo rural, del ejercicio de la democracia participativa y representativa en los países rurales, de la valorización de la cultura de lo rural y práctica de la interculturalidad, de la multisectorialidad del desarrollo, de la producción agrícola a la producción diversificada, del empleo como opción digna de los pobladores rurales, de las diversas opciones viables de movilidad a otros sectores de la economía de los campesinos y los agricultores, del patrimonio cultural al servicio del desarrollo y al fortalecimiento de la identidad, del enfoque de seguridad alimentario y nutricional, del mejoramiento de ingresos y el debido acceso a los alimentos, de la educación y salud, de la disponibilidad de alimentos y de la importancia de la políticas de desarrollo rural y su importancia para el campesino de Guatemala.

La hipótesis formulada fue comprobada, así como también los supuestos que fueron determinados. La técnica utilizada fue la de fichas bibliográficas. Los métodos empleados son los siguientes: analítico, sintético, inductivo y deductivo.



CAPÍTULO I

1. El campesino guatemalteco

Campesino, es el miembro de una comunidad en una sociedad agraria o rural. Cuando un trabajador primario se encuentra aislado en grandes propiedades de su dominio, o maneja su producción con una considerable orientación comercial, se transforma en un granjero, el cual es un término aplicable al estudio de la Antigua Grecia en su llamada edad oscura.

El término campesino en Guatemala, se refiere a un grupo cuyo comportamiento económico se explica por sus actitudes, valores y sistemas cognoscitivos. Por ello, los campesinos desde el enfoque antropológico es considerado inserto en una cultura tradicional; donde los contenidos culturales y los valores se transmiten en forma verbal.

Campesinos son aquellas personas cuyo estilo de vida muestra entre sí ciertas similitudes estructurales, políticas, económicas; sociales o de personalidad. A dichas similitudes también se les denomina homogeneidades de comportamiento.

“El concepto de campesino es una categoría genérica donde especifica una clase social de productores articulados al modo de producción dominante, en el caso de Guatemala es capitalista; y no forma parte de las clases fundamentales de ese modo de producción. Es una clase donde es resabio de modos anteriores, producto de la desaparición de un sistema de dominación y de la perfecta implantación de otro. Por



ese motivo, el campesinado no es homogéneo como el proletariado, esta en permanente proceso de cambio”.¹

La economía campesina, se diferencia de una empresa agrícola fundamentada en su producción en el trabajo asalariado: se diferencia de una empresa campesina en que ésta tiene acceso al mercado de tierras y capitales, y por tanto aunque no contrata mano de obra tiene capacidad de acumulación y crecimiento.

La economía campesina se mueve en el circuito de la reproducción simple se diferencia de la economía natural en cuanto ésta, por no tener referencia al mercado, es una economía autosuficiente en términos absolutos, mientras la economía campesina, básicamente, no lo es y depende de las relaciones de intercambio, es una economía mercantil simple.

La economía campesina de la sociedad guatemalteca, se refiere a las grandes masas de campesinos pobres, ya sea de extracción indígena o no indígena. Al ligarse a dichas estructuras, el concepto de campesino pobre, no solo adquiere un carácter descriptivo y en cierto sentido estático, o sea, la medición de ingreso, sino, por el contrario; el de una categoría social basada en una configuración teórica más amplia y compleja.

La economía campesina de Guatemala, esta signada por la carencia de tierras, a causa de la existencia del sistema de haciendas. La hacienda exige una continua incorporación de tierras, como única forma de obtener los niveles de renta en

¹ Contreras, Ariel, **Ensayos sobre la cuestión agraria**, pág. 10.



condiciones de rendimientos decrecientes y gastos de consumo crecientes. Por eso, las economías campesinas ven disminuir sus tierras continuamente o se ven en la imposibilidad de aumentarlas para responder al crecimiento de su población.

Además, en las zonas donde hay concentración de pequeñas propiedades, generalmente se ha agotado la frontera agrícola y si bien en casi todos los países existen zonas de tierras incultas, éstas no son accesibles al campesinado pobre, ya sea por los problemas geográficos o muchas veces por problemas culturales.

El problema anotado, existe en todas las zonas de economías campesinas, lo cual conduce a la creciente división de la tierra y obliga a la fuerza de trabajo campesina a venderse fuera de su parcela.

La campesinización de la agricultura es el resultado de la crisis de dominación y organización social de un modo de producción.

1.1. Pequeños agricultores tradicionales

En las teorías modernizantes formuladas por los neoclásicos, la dicotomía tradicional moderno aparece como su concepción básica. Coincidiendo con los enfoques antropológicos, en los modernizantes prevalece una percepción de dualismo económico.



Es decir, los enfoques modernizantes consideran a los países sub desarrollados tienen dos sectores separados y fundamentalmente diferentes: el sector moderno y el sector tradicional. Para estos, el sector moderno es capitalista e industrial, receptivo al cambio, orientado al mercado y cuyo comportamiento persigue el maximizar ganancias.

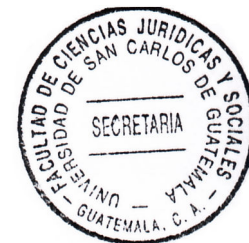
“Mientras que el sector tradicional es agrícola y estancado basado en la producción de subsistencia, con escasos excedentes para la comercialización; con una significativa preferencia por una vida ociosa y escaso de interés por obtener ganancias”.²

Los enfoques modernizantes consideran el pequeño agricultor tienen un comportamiento esencialmente racional, similar al comportamiento de cualquier empresario donde busca maximizar ganancias, pero que por su baja tasa de rendimiento de sus inversiones; su producción agrícola crece muy poco.

Los pequeños agricultores no son capaces de ofrecer un aporte barato al crecimiento económico, porque han agotado sus oportunidades económicas debido a la persistencia en el uso de técnicas ancestrales.

El carácter estático y poco receptivo a los estímulos económicos del pequeño agricultor, se deduce de la necesidad de orientar las inversiones y la asistencia técnica, hacia las empresas medianas y grandes; entre tanto, las condiciones de vida y de producción de los pequeños agricultores se presentan más bien como un problema social; de escasa relevancia para el proceso de desarrollo económico.

² **Ibid**, pág. 16.



1.2. Economía campesina

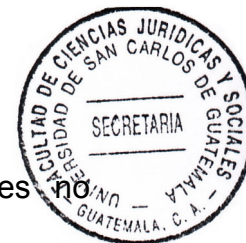
La diferencia entre la economía natural y la economía campesina, radica en que la primera es autosuficiente y no cuenta con el mercado como un elemento referencial importante; en cambio, la economía campesina es una economía mercantil simple. Las pequeñas propiedades, el llamado minifundio y las parcelas tienen el mercado como referencia central.

Sin embargo, es necesario distinguir el carácter mercantil de la explotación, de la racionalidad productiva de la misma, en este punto se ubican la mayor parte de los problemas donde han llevado confusión.

Las economías campesinas se rigen por las necesidades de consumo del núcleo familiar. Esto es importante en función de la racionalidad económica y los criterios productivos de la economía campesina.

El pequeño propietario no siempre cultiva el producto más rentable sino el más necesario para su consumo. En definitiva, en la racionalidad económica del campesino, lo primero es asegurar en forma directa el consumo familiar en vez de maximizar sus ganancias.

Las economías campesinas se rigen por su propia racionalidad. Sin embargo no es de autosubsistencia, porque el tamaño de la tierra no alcanza para cubrir el conjunto de necesidades y la familia campesina es cada vez menos un productor de



autosubsistencia. La recurrencia al mercado proviene de estas necesidades ^{no} cubiertas.

Parte de la producción sobrante o no sobrante tienden a ser intercambiada en el mercado local. Otro de los motivos por el cual las economías campesinas recurren a vender pequeñísimos volúmenes de producción al mercado es para intercambiarlos por manufacturas o alimentos que no pueden elaborar.

Por lo tanto, la producción dirigida al mercado no es necesariamente excedente. Si así lo fuera, las relaciones de mercado serían mucho menores donde a las que son en realidad.

1.3. Sociedades campesinas

Para algunos autores los campesinos constituyen sociedades parciales con culturas parciales. En ese entender, las sociedades campesinas, se encuentran conformadas por personas rurales con relación a los pueblos con los cuales comercian; constituyen un segmento de una clase perteneciente a una población mayor; y suelen incluir también un centro urbano. Estas personas, carecen del aislamiento, la autonomía política y la autosuficiencia. Sin embargo, sus agrupaciones locales mantienen como antaño gran parte de su identidad, integración y apego al suelo y sus cultos.

Las sociedades campesinas se encuentran conformadas por personas con muy poco control sobre las condiciones de su forma de producir y sobre su vida en general. Es



decir, el poder de decisión reside fuera de la aldea porque estas personas no solo son pobres, y además carecen de poder y falta de un control político eficiente los lleva a buscar otros recursos casi siempre en forma individual o vinculados a la familia para mejorar sus escasas oportunidades de supervivencia.

Por lo anotado en el párrafo anterior, el patronazgo y el parentesco ficticio o compadrazgo, son los dos tipos de relaciones más importantes las cuales permiten al campesino fortalecer su posición en la comunidad y en la sociedad.

También, en trabajos empíricos se señala a las sociedades campesinas, como aquellas conformadas por individuos, los cuales aparecen aislados de la sociedad moderna y tienen sus propios valores, normas y conductas. Estos individuos están sometidos a la dinámica interna de la comunidad o pueblo, ajenos a las fuerzas políticas y sociales externas.

Por tanto, los procesos de desarrollo se vienen aplicando en estas sociedades estarían buscando homogeneizar las características de los campesinos con el hombre moderno.

1.4. El progreso de los campesinos

El avance de los pequeños agricultores tradicionales o para los campesinos, es la transformación mediante la creación de oportunidades económicas y de otro tipo, las cuales estimulan al campesino a abandonar su tradicional y progresiva orientación cognoscitiva irreal a favor de una nueva forma de vida, la cual refleja las realidades del



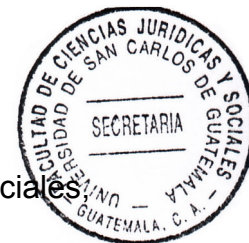
mundo moderno. La creciente participación en el mercado trasforma al campesino tradicional en un empresario agrícola cuyas actividades son las acciones para obtener ganancias.

Mientras los enfoques modernizantes, basados en la producción del sector tradicional no acumula capital porque es una simple función de la tierra y mano de obra, para la existencia de un progreso de los pequeños agricultores se les debe transferir tecnología desde el sector moderno, es decir, la difusión de tecnología es la determinante principal del desarrollo debido a la baja tasa de rendimiento de las inversiones la producción agrícola tradicional crece muy poco, por ello, para que los pequeños agricultores progresen la política de trabajo debería ser: la introducción de factores nuevos al proceso productivo, la transferencia de capital, y la generación, adopción y difusión de una tecnología moderna.

1.5. Los campesinos frente a la globalización

Teniendo en cuenta la racionalidad de los campesinos o pequeños agricultores es, principalmente de subsistencia, no es de su interés insertarse completamente en el contexto de la economía de mercado o de buscar estrategias para hacer frente al fenómeno de globalización.

“Las sociedades campesinas son diferentes a lo establecido por los neoclásicos, lo cual llaman sociedades modernas, porque, la perdurabilidad de las sociedades campesinas



demuestran a través del tiempo, el soporte de muchos fenómenos o hechos sociales, los cuales se han venido dando a lo largo de la historia”.³

La globalización actualmente se entiende de diferentes formas. Según la escuela inglesa es la universalización de las reglas de juego neoliberales o la universalización de la cultura capitalista. Según la escuela norteamericana, tiene que ver con la expansión de las empresas transnacionales. Según la escuela francesa, es la expansión de capitales hacia los países pobres.

La globalización para los capitalistas es una ideología. Y como se sabe, toda ideología debe ser masificada para quien la comprenda puede adoptarla como suya.

La globalización, todavía, es difusa ya que los conceptos se manejan indistintamente. La globalización conlleva a la promesa del éxito y para la mayoría constituye una amenaza a su hegemonía.

Uno de los problemas socioeconómicos más importantes de Guatemala, es el de la cuestión agraria. Desde la época en la que latino América fue colonia española hasta el día de hoy, los reclamos por la posesión de la tierra no han cesado. Desde la colonia, los propietarios originales de las tierras americanas se han visto despojados de ellas y su recuperación ha requerido desde querellas legales hasta enfrentamientos armados.

³ **Ibid**, pág. 23.



Abordar el tema de la reforma agraria implica remitirse al contexto mundial, es decir a la economía de libre mercado globalizada. Enmarcarla dentro de la transnacionalización de la economía y del capital financiero, la preeminencia del mercado mundial sobre los mercados nacionales, el adelgazamiento de las funciones del estado nacional, la privatización de la economía y los servicios sociales, la contrareforma agraria en los países en los que hubo reforma agraria, la privatización de las tierras y su entrada al sistema de mercado.

La globalización de la economía de mercado y las políticas neoliberales de ajuste económico condujeron al desmantelamiento de los programas de bienestar social y de las políticas agrarias menos desfavorables para los campesinos.

“El proceso de acumulación de las tierras productivas en manos de unos cuantos terratenientes se agudiza con la entrada de la de la tierra al juego del libre mercado. La tierra dejó de ser propiedad de los estados nacionales, encargados de repartirla de manera más o menos equitativa, y pasa a formar parte del libre mercado de los factores de producción”.⁴

La globalización económica y política, al violar la soberanía interna, impide a los estados nacionales sean dueños de su política agraria y para los países en desarrollo esto significa un elevado número de campesinos se encuentren padeciendo hambre y desesperación.

⁴ Beltra, Alberto, **Crecimiento económico en América Latina**, pág. 24.



CAPÍTULO II

2. Desarrollo rural

En Guatemala, la problemática del desarrollo rural y la generación de ingresos en el campo, es un simple debate político. Tiene relación con la existencia real de la mayor parte de la población del país la cual vive en el campo y, cuya forma de producir, y de reproducir su existencia, es decir cuya cultura; es fundamentalmente campesina.

Dicha problemática del desarrollo rural y de la generación de ingresos en el campo está inmersa en ese ambiente, influyendo y recibiendo la influencia de múltiples actores que desarrollan políticas y acciones diversas, según sus intereses y posibilidades.

Existen cuatro clases de reflexiones a través de las prácticas, propuestas y evaluaciones de sus actores: una sobre los proyectos de desarrollo rural, y la otra sobre las organizaciones campesinas, la siguiente sobre el debate académico que sobre el desarrollo rural se realiza, y la última sobre las políticas gubernamentales.

La gran importancia de las regiones rurales para el desarrollo económico de los países en vías de desarrollo, suele ser destacada frecuentemente por todos los políticos de desarrollo. Sin embargo, la tendencia está tomando otro rumbo, debido a las regiones rurales marginadas, las cuales siguen siendo lugares de producción y patria de la mayor parte de la población pobre en países en vías de desarrollo, más y más suelen ser excluidas de la cooperación oficial al desarrollo.



El desarrollo rural, en la actualidad no tiene coyuntura en la mayoría de las organizaciones donantes; y muchos gobiernos en países en desarrollo siguen esta orientación más o menos voluntariamente.

2.1. Existencia de una concentración de la tierra muy elevada

Guatemala se caracteriza por tener una economía fundamentalmente agrícola, por un alto grado de concentración de la tierra, por el peso mayoritario de su población indígena y por los fuertes niveles de exclusión de los cuales es objeto una parte importante de su población total.

“Los países con una distribución relativamente igualitaria de la tierra han tenido históricamente niveles de desarrollo superiores, los cuales se caracterizan por un acceso muy desigual a la tierra”.⁵

Guatemala no logró llevar a cabo un proceso efectivo de reforma agraria, ni tampoco estableció otros tipos de políticas agrarias o fiscales, las cuales hubieran podido tener como efecto un acceso más igualitario al recurso tierra.

El intento de creación de condiciones favorables para un desarrollo capitalista moderno realizado tempranamente en Guatemala en la mitad del siglo XX con los gobiernos de Arevalo y Arbenz fue rápidamente revertido. La intervención norteamericana, y la estructura social y económica del país no permitieron estas transformaciones.

⁵ Alburquerque y Ríos, Juan, **Sector agrario**, pág. 12.



La situación de guerra civil y de enfrentamiento armado que ha vivido Guatemala hasta la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se nutrió la situación de extrema desigualdad del acceso a la tierra y de exclusión de un altísimo porcentaje de la población de los procesos de desarrollo.

2.2. La constitución de los derechos de la tierra

Los distintos regímenes de tenencia de la tierra y los sistemas de administración de derechos construidos, parten de un proceso de reconocimiento de situaciones de hecho. Se hacen y deshacen en función de los cambios de las relaciones de fuerza prevalecientes entre los distintos actores. Se consolidan con el tiempo a través de diversos procesos; los cuales no necesariamente coinciden con la justicia social.

El reconocimiento social es esencial para poder consolidar los derechos en el tiempo. Pueden adquirir fuerza legal, y la sociedad debe normar las condiciones de prescripción de los derechos anteriores.

Los contratos privados de compraventa de algunos derechos, siempre cuando sean públicos, ayudan a legitimar los derechos. Los derechos de una persona o de un grupo toman en cuenta los derechos adquiridos por los vecinos. Al momento de hacerse una transacción, el reconocimiento social de los derechos adquiridos sobre una tierra comienzan con el reconocimiento por los vecinos y colindantes. En dichos mecanismos, se entiende el conocimiento de los linderos de la parcela, como el más importante para la medición del área en sí.



Los sistemas de constitución de los derechos suponen la existencia de mecanismos eficientes de resolución de conflictos y de mediación. Los mismos pueden ser o no ser democráticos. Si no existen, el uso de la fuerza física se vuelve inevitable.

Con la constitución de los derechos, el Estado también tiene derechos sobre su territorio: puede establecer reglas, políticas, e incluso cobrar impuestos sobre las tierras. Para ello, se requiere de un instrumento específico, denominado catastro.

Dicho catastro no garantiza ni valida los derechos que se constituyen y consolidan por otros mecanismos, siendo los mismos explícitamente de gobernabilidad local para la búsqueda de algún consenso.

La administración de los derechos sobre la tierra, se hizo en el ámbito de las audiencias, las cuales eran las instancias responsables de representar las tareas de la Corona Española. El hecho de que Guatemala haya sido la sede de la audiencia de la potencia colonial en la región, explica porque dichos procesos fueron aplicados con mucho más fuerza y rigor en este país que en las zonas alejadas. En parte por esto probablemente, Guatemala sufre más hoy del peso de la herencia colonial que muchos de sus vecinos.

2.3. Objetivos del desarrollo rural

Un porcentaje importante de la población rural no posee tierra para trabajarla directamente, por lo que se emplea en la producción de artesanías, en el sector informal



de ventas; asalariado agrícola o bien emigra a la ciudad ante la falta de oportunidades.

Una parte de este segmento de la población rural alquila pequeñas extensiones de tierra y básicamente para la siembra de maíz. El nivel de educación es en general de analfabetismo. En este segmento se concentra el mayor porcentaje de la población en extrema pobreza y la mayor población indígena. Trabajan en fincas de cultivos permanentes de exportación, según las épocas del año.

Otro porcentaje importante de la población rural, sí posee tierra para cultivarla directamente, pero en extensiones que le permiten únicamente alcanzar su subsistencia. Aquí estamos frente a la mayor parte de la población rural pobre, que posee tierra bajo los regímenes jurídicos heredados de los españoles y profundizados por las políticas agrarias del siglo pasado bajo la falsa creencia de evitar con ello el minifundismo.

Dichas formas de propiedad en comunidad, muy difundida en el territorio nacional, está concebida con una serie de trabas legales, las cuales dificultan la transmisión del derecho de los copropietarios a extraños, y ello ha provocado la situación en la cual los adquirentes de la tierra se desatiendan de la inscripción registral, dándose un rompimiento del tracto sucesivo e iniciando una transmisión extra registro, o informal, creando una situación anárquica en el derecho de propiedad y en la posesión actual, convirtiéndose en un gigantesco obstáculo para las iniciativas de desarrollo, dentro de un sistema financiero, el cual se rige por el mercado y las garantías demostrables de la propiedad privada para el otorgamiento de créditos. Ancestralmente se transmiten los



derechos con el respaldo del simple escrito y de la entrega de la cosa, lo cual es suficiente para revestir de fuerza obligatoria a los pactos de transmisión.

Un porcentaje mucho menor de la población rural posee extensiones de tierra, las cuales le permiten generar un excedente y, bajo condiciones de mercado, acumular riqueza a través del mercado. La propiedad, en la mayoría de estos casos no tiene ningún problema. Se dedican a cultivos permanentes y a la agroindustria. Su nivel de educación es alto tomando en consideración parte del éxito de la cosecha depende de su comercialización en el exterior.

“El sector industrial guatemalteco es poco desarrollado y se observa un estancamiento estructural desde los setentas, mientras los sectores de servicios y financieros absorben la mayor cantidad de la población económicamente activa; aunque con un desarrollo relativo”.⁶

Mucho se ha hablado que en Guatemala existe una alta concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos.

La realidad social de Guatemala tiene un impacto negativo en todos los ámbitos de la vida nacional y en el aprovechamiento de las riquezas naturales, en la relación del hombre y de la naturaleza, en la perspectiva de construir un futuro para las generaciones venideras, en el comportamiento global social frente al régimen político y su participación en el mismo, creer en la democracia o el autoritarismo, en las

⁶ **Ibid**, pág. 15.



interrelaciones de la población como conglomerado social en visiones segmentadas, urbana y rural, ricos y pobres, indígenas y ladinos, hombres y mujeres, en la aplicación del mismo poder político, centro, departamentos; municipios y comunidades.

Guatemala, es un país con grandes desigualdades sociales, con una población donde reluce, fundamentalmente, la carencia de una política agraria y desarrollo rural.

Los objetivos de las políticas de desarrollo rural, tienen que ver con la percepción de la realidad en la cual se vive en Guatemala, y con el nivel de conocimiento general el cual se tiene sobre ésta. Un nivel diferenciado de conocimiento sobre la realidad, genera el retraso de las posibles soluciones al problema, pues se debe comenzar equiparando los conocimientos para generar una propuesta de consenso.

Los dos extremos, los cuales se pueden percibir son, por un lado, para quienes creen que distribuyendo la tierra se alcanza una mejor situación en el área rural, perjudicando a un pequeño número de empresarios agrícolas y favoreciendo a la gran mayoría de población campesina empobrecida, y por otra, quienes insisten, sin entender el problema de fondo; la distribución de la tierra no es la solución, por el contrario, se necesita son reglas claras generadoras, promovedoras y consoladoras de la inversión privada, la apertura de nuevos mercados para conseguir mejores precios, la productividad para incrementar la rentabilidad, un clima fiscal favorable y un gobierno netamente subsidiario.



Ambas posiciones, la primera por basarse en datos falsos y la segunda por simplista, merecen únicamente tenerlas como referencia para tener cuidado de no caer en falsedades al momento de realizar propuestas.

2.4. El combate a la pobreza

Al hablar de pobreza extrema, lo primero es evitarle a la población el no fallecimiento por causa del hambre y las enfermedades derivadas. Así, es de importancia pensar en la existencia de políticas públicas, la cuales combinen la entrega de alimentos con acciones de salud preventiva, focalizada en la niñez y las mujeres en lactancia y embarazadas y a la par se entreguen semillas mejoradas y distribuyan fertilizantes a bajo costo para incrementar la cosecha de granos básicos.

Es una acción dirigida a aquellos segmentos de la población campesina, los cuales no son propietarios de tierra, a quienes se la alquilan en pequeñas extensiones, y los cuales poseen pequeñas extensiones pero; en todos los casos se carece de tecnología y recursos.

En Guatemala, es fundamental la implementación de programas de generación de empleo masivo, buscando generar alternativas en los ingresos de la población rural, pero existe un mercado de cultivos temporales con precios deprimidos en el mercado internacional y una mano de obra flotando completamente descalificada para otras actividades que no sean agricultura de subsistencia.



Además, la generación de empleo tiene relación con las actividades de algún nivel de sostenibilidad. La entrega de tierras o el acceso a la misma a través del mercado es otra de las opciones para considerar como una medida de corto plazo, debido al contenido de a la demanda de alimentos a través de la siembra de cultivos de subsistencia, y no requiere de mayor calificación y su uso por parte de la población es inmediato.

De ahí, la demanda de los campesinos sea por la tierra a cualquier costo, pues les garantiza su sobrevivencia en el corto plazo. Cuando se desatiende dicha realidad, es fácil pensar en invasiones de tierra, con las consecuencias de ello generadoras de la estructura económica de un país rural.

La variante de acceso a la tierra a través del mercado, como es la experiencia del Fondo de Tierras en Guatemala desde 1999 y en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz tiene, por una parte, la ventaja de no necesariamente ser adquirida la tierra sin mejoras, pues el subsidio del Estado permite cotizar fincas con algún cultivo y grado de tecnificación, lo cual permitiría pensar en cada compra de tierras, como facilitadora de elevar en términos generales el nivel de vida de los beneficiarios casi automáticamente, mientras la otra presenta la variante de generar nuevamente un círculo vicioso en la pobreza rural, donde la familia beneficiada, vive para pagar una deuda, en momentos en los cuales la realidad de mercados de los principales productos agrícolas está mermada. En ambos casos, además, se requiere de asistencia técnica, por falta de tradición en el sector privado y la corrupción en el sector público en el pasado; no ha logrado despegar del todo.



2.5. Política de desarrollo rural

Una política de desarrollo tiene, como objetivo la búsqueda de elevar el nivel de vida de la población a la cual se busca beneficiar. Sin embargo, debe tenerse cuidado en no tratar de trasladar la concepción del desarrollo urbano al área rural. Los valores y la cultura de la población tienen que ser respetados.

Los elementos mínimos los cuales se buscan equiparar, entonces, deben ser coherentes con los derechos universales del hombre:

- Derecho a la vida;
- Derecho al trabajo;
- Derecho a la salud;
- Derecho a la educación;
- Derecho a la vivienda;
- Derecho a la recreación;
- Derecho a la libertad espiritual.



La política de desarrollo rural en el caso guatemalteco tiende a convertirse en la política del Estado pues la población objetivo se estima en 1.6 millones de familias.

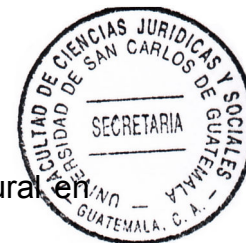
2.6. Los recursos naturales y su aprovechamiento

Guatemala, es un país con un fuerte potencial para el aprovechamiento de sus recursos naturales. El setenta por ciento del suelo nacional es de tipo forestal y veintidós por ciento del territorio son bosques primarios y áreas protegidas, concentrándose, sin embargo, en el altiplano occidental, la mayor parte de tierras con vocación forestal para aprovechamiento a escalas comerciales.

Paradójicamente, es en esa área donde se concentra la mayor pobreza del país y la mayor parte de la población indígena.

La vocación forestal del suelo guatemalteco, genera políticas de desarrollo rural proyectadas en el largo plazo, con un horizonte arriba de los veinte años, congruente con el período, en el cual necesitan los bosques para crecer y ser rentables comercialmente, con variantes facilitadoras del fracaso de cualquier política.

Es fundamental considerar necesarias las políticas relacionadas con el recurso hídrico, ya sea para fines de generación de energía o bien para consumo humano y animal o el riego en plantaciones de uso intensivo del suelo.



Los elementos mínimos, los cuales deben considerar la política de desarrollo rural en materia de aprovechamiento de recursos naturales son:

- Vocación forestal del suelo;
- Áreas protegidas;
- Agua para consumo humano y animal;
- Agua para generación de energía;
- Agua para riego.

2.7. La política agraria como eje de la política de desarrollo rural

Una verdadera política agraria para Guatemala, debe tener al menos tres grandes pilares, siendo los mismos los siguientes:

- Ordenamiento agrario e institucional
- Producto de su misma historia, ya que Guatemala tiene una realidad agraria totalmente desorganizada

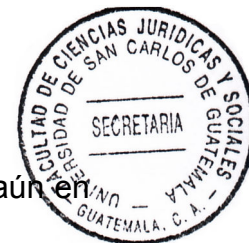


- Política de la Colonia, caracterizada por la creación de grandes latifundios a través del mecanismo de denuncia, la creación de pueblos de indios y las encomiendas y los repartimientos, se han sumado una serie de políticas erradas y arbitrarias tomadas durante el período de vida independiente, siendo las más importantes las expropiaciones para la expansión del cultivo del café a finales del siglo diecinueve, la reforma agraria de 1952 y la política de colonización de los años setenta hasta la fecha.

El resultado de las diferentes políticas agrarias puestas en marcha desde la concepción del Estado moderno actual, es la fragmentación de la historia rural. Para comprender la realidad agraria guatemalteca se debe entender aquello encontrado en pedazos de la historia, fragmentos resultantes de alguna medida de política, la cual se tomó sin considerar a la otra y algunas veces en forma repetida pasando por encima de la norma anterior.

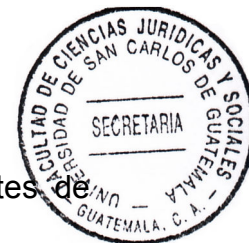
Ejemplos de cada uno de los pasajes de la historia se pueden observar perfectamente hoy en día en toda su dimensión:

- Los pueblos de indios de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, ambos en el departamento de Sololá, con un gran conflicto histórico vigente debido a que no existen límites territoriales entre los diferentes pueblos, apareciendo en la descripción Registral en el Segundo Registro de Quetzaltenango, la leyenda dice: se inscribe a favor de los pueblos hermanos de Nahualá y Santa Catarina



Ixtahuacán. Su expresión reciente ya cobró vidas y la tensión permanece aún en nuestros días.

- Las encomiendas de Huité, Zacapa, donde por los años 1700, se concedieron en propiedad privada, tierras ya habitadas y poseídas por los oriundos del lugar; prueba de ello es el logro del año 1900, de la inscripción sus derechos en fincas proindivisas; es decir, en copropiedad, en la actualidad son poseídas por trabajadores agrícolas dueños de uno o más predios dispersos.
- Las grandes fincas de café de la boca-costa y Las Verapaces con la migración alemana.
- La creación del Registro de la Propiedad y del Segundo Registro en Quetzaltenango a finales del siglo diecinueve.
- La creación de las parcialidades y las entregas de tierra en copropiedad a los milicianos y la creación de comunidades agrarias indígenas, amigos del Presidente Manuel Estrada Cabrera en los años veinte.
- Las expropiaciones de la Costa Sur y entrega a campesinos sin tierra, para luego ser devueltas registralmente a sus antiguos propietarios. Algunos nunca lograron desalojar a los beneficiarios originales tal es el caso de El Pilar en el municipio de la Democracia, departamento de Escuintla. Los parcelamientos entregados en



patrimonio agrario colectivo en los años cincuenta y que ahora son lotes de veraneo individual por su proximidad con las playas del litoral pacífico.

- La decisión de crear áreas de reserva territorial a partir de 1894 sin una verdadera política de aprovechamiento y promoción de las mismas generando una gran confusión en las poblaciones asentadas a lo largo del litoral pacífico del país. Iztapa y Puerto San José, lo mismo que las riberas del río Dulce y las orillas de los lagos de Flores en Petén e Izabal en Izabal.
- Las compras subsidiadas asistidas por el mercado en cualquier punto del país con el actual Fondo de Tierras, vigente desde mayo 1999. Algunas entregadas bajo la forma de Patrimonio Agrario Colectivo, más por inercia del Decreto 1551 que por convicción y entendimiento de las implicaciones de esa forma jurídica de adjudicación.

Cada una de estas decisiones tiene hoy una gran consecuencia, una expresión de acumulación o desacumulación de riqueza. Cada decisión formó, en su momento, parte de una visión de política; de una percepción sobre como debía ser el desarrollo en el campo y como debía conducirse su población rural guatemalteca.

“Muchas medidas de política se tomaron considerando que el Estado jugaría un papel importante en el desarrollo del agro, otras, considerando un prejuicio sobre comunidades indígenas y campesinas pobres, a las que históricamente se les niega el derecho a la propiedad privada individual, y, se les induce a la copropiedad bajo el



argumento en el cual podrían fragmentar la tierra y luego vender y finalmente se cae en la posición en la cual se consideran ambas como premisas, con la creación del Instituto de Transformación Agraria INTA y los Patrimonios Agrarios Familiares; con tutela del Estado por veinte años”.⁷

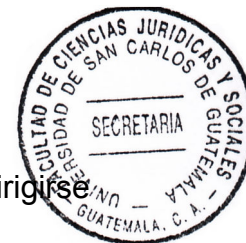
Actualmente el Fondo de Tierras atraviesa un período de transición, entendimiento y reflexión sobre la trascendencia de las medidas de política en materia de regularización que deben tomar sobre las tierras entregadas por el Estado entre 1960 y 1999.

Una política de desarrollo rural sostenible no puede ni debe obviar esta realidad agraria, con un nivel de complejidad extraordinario. Aproximadamente el setenta por ciento del territorio del país se encuentra inmerso en una confusión con respecto a límites, ubicación; y derechos legítimos de propiedad.

Para generar un desarrollo sostenible en el uso y administración del recurso tierra, se tienen que tomar decisiones trascendentales en materia del derecho de propiedad. Esta decisión será determinante sobre el país que queremos persista o se transforme para dentro de veinte o treinta años.

El eje se denomina ordenamiento agrario y tiene relación con la aplicación y usos del catastro. Se denomina ordenamiento agrario pues se debe legislar sobre la nueva relación, la cual se estima entre la población y la tierra en el campo. Se tiene en cuenta la decisión de mantener las cosas como están y postergar la solución, o poner

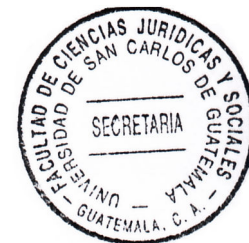
⁷ **Ibid**, pág. 19.



en marcha un modelo intermedio conciliador de realidades con objetivos, o bien dirigirse totalmente a una economía de mercado abierto basada estrictamente en la propiedad privada.

Las decisiones tomadas como sociedad en dicho sentido tienen que ir acompañadas de una institucionalidad, con forma y contenido de la ley, valorando las experiencias del pasado donde la intromisión del Estado no ha sido la más afortunada, hasta los extremos del mercado, en el cual terminan por excluir a quienes se quiere beneficiar.





CAPÍTULO III

3. Políticas de desarrollo rural

Guatemala se caracteriza por sus altos índices de pobreza y desigualdad. Dichas condiciones justifican la necesidad de contar con acciones que promuevan un desarrollo rural integral.

Ante dicho escenario, el gobierno de Guatemala dio un lugar relevante al tema de desarrollo rural, impulsando reformas en dos sentidos: la creación de la institucionalidad y el desarrollo de la política de desarrollo rural.

“Para la implementación de las reformas planteadas, bajo la coordinación del Vicepresidente de la República, conformó el Gabinete de Desarrollo Rural (GDR), el cual tiene como propósito la coordinación interinstitucional de las instancias gubernamentales relacionadas directamente con la temática rural. Al mismo tiempo se creó la Gerencia del Desarrollo Rural (GDR); la cual era una unidad técnica de apoyo al Gabinete”.⁸

La formulación de la política de desarrollo rural fue la primera acción señalada en la Agenda Estratégica y Plan de Acción del Gabinete de Desarrollo Rural. Para tal efecto se conformó la Mesa Intersectorial para la Formulación de la Política de Desarrollo Rural Integral (MPDRI), donde participaron organizaciones sociales, campesinas,

⁸ Cardoso, Fernando, **Dependencia y desarrollo en América**, pág. 27.



empresariales, partidos políticos, instancias gubernamentales, entre otros. La MPDR se convirtió en un foro de diálogo y discusión para identificar acciones y estrategias que permitan el desarrollo rural. Alcanzó importantes consensos en cuanto a los principios y visión del desarrollo rural, que fueron recopilados y reconocidos en la política de desarrollo rural integral presentada por el Gobierno de Guatemala.

3.1. Los enfoques de la política

El desarrollo programático de la política se planteó desde diversos enfoques, partiendo de la idea de que son los enfoques que se centran en el como llevar a cao la política. Para esto se desarrolla una matriz de conceptualización de la política que presenta los movimientos estratégicos esperados para cada uno de los ejes al intersectar con cada uno de los enfoques de política. Los ejes son coincidentes con las dimensiones del desarrollo y que se presentan, siendo estos: El eje económico, el social, el político institucional, el agrario, el ambiental y el cultural. Los enfoques son: La equidad, el territorial, la articulación urbano-rural, la multisectorialidad y la seguridad alimentaria.

A continuación se presenta el objetivo general de cada uno de los enfoques:

- Equidad: garantizar la permanente disminución de la desigualdad social, económica, étnica, etárea y de género, eliminando la pobreza y la pobreza extrema de los habitantes del área rural, superar las relaciones de poder que mantienen a los grupos vulnerables en una situación de exclusión y marginación; garantizando el respeto a sus derechos y el acceso a oportunidades para todos.



- Territorial: promover que las metas del desarrollo se cumplan armónicamente en todo el territorio nacional, de acuerdo con las características de cada uno de los territorios en particular. Es decir que el desarrollo rural, cubra a la mayoría de la población guatemalteca, basados en el fomento a la equidad, la promoción de oportunidades, la competitividad productiva, el manejo sostenible del ambiente; la estabilidad política y la gobernabilidad. La descentralización del proceso de implementación de la política de desarrollo rural tiene que implementarse a partir de la demanda territorial y no de la oferta de los servicios.

- Articulación urbano-rural: eliminar los círculos viciosos en la articulación rural-urbana que generan la pobreza, desigualdad y exclusión de la población rural y de los recursos naturales y el ambiente, y construir círculos virtuosos que permitan construir un proceso de desarrollo sostenible para el país, a partir de inversiones en capital humano; natural y físico.

- Multisectorial: lograr el desarrollo económico a partir de la puesta en valor de los diferentes sectores económicos que de acuerdo con el potencial del territorio tienen ventajas comparativas y competitivas importantes. Es decir lograr la diversificación de las economías locales a partir de los recursos con mayor potencial de crecimiento. El desarrollo rural es más que desarrollo agropecuario, aunque dicha actividad sigue siendo estratégica para lograr el desarrollo de los territorios rurales.



- Seguridad alimentaria y nutricional: es garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.

3.2. Instrumentos de la política

Una buena parte del éxito en el cumplimiento y alcance de los objetivos y metas de las políticas de desarrollo rural se ubica en la pertinencia y capacidad de los principales actores institucionales de liderar, orientar, coordinar y hacer operativos una serie de instrumentos que en la actualidad existen, pero que se aplican de forma descoordinada y dispersa en su aplicación.

Los instrumentos identificados como parte de la política de desarrollo rural se encuentran contenidos en diferentes categorías de instrumentos a saber, siendo los mismos los siguientes:

- La política nacional para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).



- El Programa Nacional para la Competitividad (PRONACOM) y la agenda para la competitividad.

- Plan nacional de ordenamiento de actividades económicas estratégicas para el crecimiento económico sostenido de las áreas rurales.

- Políticas y leyes relacionadas con el desarrollo rural.

- Los fondos y programas sociales.

- Programas y estrategias de seguridad alimentaria y nutricional.

- Programas, fideicomisos y fondos productivos y de tecnología.

- Programas, fideicomisos y fondos ambientales.

- Programas, fideicomisos y fondos para infraestructura y comunicaciones

- Programas y fondos de fortalecimiento institucional

- El plan nacional para el desarrollo cultural



3.3. La política de desarrollo rural en Guatemala

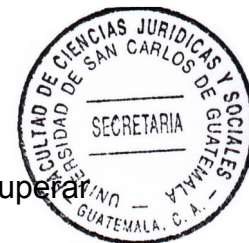
Normalmente los planteamientos de política se presentan atendiendo los ejes de la misma, sin embargo también es fundamental hacerlo por el lado de los enfoques. Esto porque el que de la política esta suficientemente discutido, pero el como siempre se ha quedado corto en las diferentes propuestas que al respecto de desarrollo rural se han realizado.

Este ejercicio, entonces agrega valor a los esfuerzos anteriores y privilegia el análisis de los enfoques sugeridos por las distintas mesas de negociación a saber: equidad, territorialidad, articulación urbano-rural, multisectorialidad y seguridad alimentaria.

3.4. El enfoque de equidad

El desarrollo rural, tiene que garantizar la permanente disminución de la desigualdad social, económica, étnica, etárea y de género, eliminando la pobreza y la pobreza extrema de los habitantes del área rural, superar las relaciones patriarcales y de poder que mantienen a los grupos vulnerables en una situación de exclusión y marginación; garantizando el respeto a sus derechos y el acceso a oportunidades para todos.

El ser humano y su entorno constituyen el centro del desarrollo rural integral. También es sujeto proactivo y tomador de decisiones en la planificación, ejecución y evaluación de acciones y actividades que el proceso conlleva. En consecuencia es necesario incorporar un enfoque que reconozca la desigualdad e inequidad de género, etárea y



cultural que prevalece en los territorios rurales, y que se oriente a identificar y superar los factores que influyen en tal situación.

El desarrollo rural orientado a mejores oportunidades de desarrollo económico y social, así como del manejo y protección de los recursos naturales, entre otros, esta estrechamente relacionada con la participación activa y equitativa de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades. Otro elemento importante de participación es el reconocimiento e inclusión de los niños, niñas, adolescentes; adultos mayores y familias para construir un mejor futuro en los espacios rurales.

3.5. Libre participación en la organización económico productiva

La participación libre en la organización económico productiva puede ir incrementándose entre la población rural si se superan los obstáculos que impiden esa participación. Esos obstáculos están relacionados con las inequidades en el acceso a activos productivos, infraestructura, educación, capacitación, asistencia técnica, crédito y alternativas de producción, que en lo rural producen la exclusión de grandes segmentos de la población, ya sea por su condición etaria, de género o étnica.

Un dato revelador es la situación de la mujer rural que es la más crítica en la estructura de desigualdades del país. Estas mujeres forman el grupo humano con más bajo ingreso respecto a la media nacional. Las causas identificables de esta desigualdad son la tríada compuesta por su ubicación espacial, área rural, sexo femenino y etnia indígena.



En general la exclusión de las mujeres se debe a la relación de dominio entre géneros.

En la organización económica, los hombres no solo influyen excluyéndolas de agrupaciones de índole productiva sino también de las decisiones sobre el uso de sus propios activos.

A pesar de que las mujeres indígenas realizan muchas de las tareas agrícolas, en el pensamiento la gente no se las considera agricultoras, beneficiarias de programas de capacitación, tecnificación; reforestación y comercialización.

La mujer enfrenta además barreras de tipo institucional debido a que los programas del Estado que promueven desarrollo económico rara vez adecuan programas desde el enfoque de género.

La falta de acceso al crédito se debe también a que muchas mujeres no cuentan con documentos de identidad personal, no tienen títulos de propiedad que respalden el financiamiento; y no poseen información adecuada sobre el crédito formal y no formal. La desigualdad en el acceso a créditos reduce oportunidades de inversión que serían rentables a la economía en su conjunto ya que, paradójicamente, se les obstaculiza el acceso cuando, representan una tasa de mora inferior a la de los hombres.

Otro factor que influye en que no se dé una participación libre en la organización económica y productiva de las mujeres es que no existe una política pública, capacitación técnica y formación profesional para unidades económicas de mujeres en pequeña escala. Esta situación se confirma cuando se analiza el número de



microempresas del área rural que son propiedad de mujeres. Los propietarios hombres llegan a ser casi cinco veces más que las propietarias mujeres.

“La perspectiva de equidad de género en el Estado aún carece de la suficiente voluntad política, asignación de recursos humanos y financieros y de una estructura más amplia para operativizarla y evaluarla”.⁹

Desde la perspectiva de la equidad cultural se puede decir que el Estado de Guatemala está rezagado en posibilitar la igualdad para participar en la organización económico productiva por las razones estructurales e históricas que siguen sin atenderse y han producido la concentración de pobreza y pobreza extrema de los indígenas habitantes mayoritarios del ámbito rural.

Los guatemaltecos que pertenecen a grupos étnicos en el área rural desarrollan mayoritariamente agricultura de infra subsistencia y subsistencia en tierras con poca vocación agrícola. La producción la orientan al autoconsumo, y si hay excedentes al comercio interno. Los habitantes indígenas del área rural son los que menos oportunidades tienen para educarse. Además tienen menos acceso a los activos productivos, del crédito, tierra y tecnología. Por otro lado no es equitativa la dotación por parte del Estado de infraestructura básica que posibilite el desarrollo económico. En los territorios de mayor concentración del pueblo maya es donde existe menor concentración de carreteras, menor disponibilidad de servicios de electricidad, telecomunicaciones, financieros y de desarrollo empresarial con pertinencia cultural.

⁹ **Ibid**, pág. 29.



La oportunidad de participar libremente en la organización económica y productiva como en cualquier otro aspecto de la vida nacional es también restringida por la condición etaria del ciudadano. Guatemala es uno de los países con el índice de trabajo infantil más alto. Entre la población de niños y niñas indígenas un cincuenta y seis por ciento trabajan en comparación al cuarenta y cuatro por ciento no indígena.

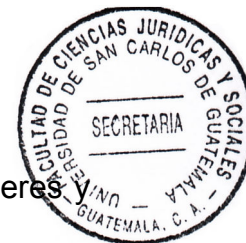
Estos tanto como los jóvenes carecen de estructuras que faciliten su organización y desarrollo como agentes económicos.

Los adultos mayores del área rural carecen de oportunidades de inserción laboral por su bajo nivel de preparación y están relegados a actividades agrícolas o domésticas.

Es muy importante señalar las nuevas tendencias que se dan en las ocupaciones económicas y en las percepciones de las niñas y las jóvenes y los jóvenes indígenas. En general la economía indígena de hoy y la juventud indígena en particular se encuentran desprovistas de oportunidades que les permitan mejorar la productividad y la competitividad de los escasos recursos que poseen.

3.6. Movilidad más allá del umbral de la pobreza

El reto de lograr la movilidad más allá del umbral de la pobreza tiene que tomar en cuenta que frente a las relaciones desiguales de poder, los pobres son incapaces de influir o de negociar mejores términos para ellos, con comerciantes, financieros, gobiernos y sociedad civil. Esto limita severamente su capacidad para aumentar sus



activos y salir de la pobreza. Al depender de otros para su supervivencia, a mujeres y hombres pobres también les resulta frecuentemente imposible evitar ser objeto de violaciones a la dignidad, el respeto y la identidad cultural.

En este sentido el Estado puede incluir a los pobres y otros grupos tradicionalmente excluidos, como lo son las mujeres, ancianos, jóvenes, niños e indígenas en el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones, que es crucial para asegurar que recursos públicos limitados aprovechen el conocimiento y las prioridades locales; y para crear compromiso con el cambio.

Debido a que las relaciones de género devienen en desigualdad, subordinación y, por ende, exclusión política y social de las mujeres gracias a un determinado ejercicio del poder, se debe neutralizar la construcción de saberes y formas de relación social basadas en jerarquías y dominio. Se hace necesario inventar otras realidades posibles para desarmar el andamiaje que sustenta la lógica dicotómica de hombre, mujer, valor, sin valor, productor, reproductor activo y pasivo; autónomo e independiente.

La movilidad más allá del umbral de la pobreza es más viable si se cuenta con las mujeres activando desde sus potencialidades y sin el dominio o exclusión que tradicionalmente las somete. De conformidad con distintos contextos, las mujeres gastan una mayor proporción de sus ingresos en el bienestar de los niños y en el hogar; en cambio, los hombres tienden a reservar una parte significativa de sus ingresos para el consumo personal.



El trabajo remunerado constituye la principal fuente de ingreso para los hogares y especialmente de los hogares pobres. En dónde y cómo se insertan las personas en el mercado laboral determina sus condiciones de trabajo y remuneración.

La diferencia en el ingreso que se constata en la población indígena y no indígena y entre los hombres y las mujeres, no puede ser explicada solamente por diferencias productivas, atributos personales y capacidades adquiridas. Al parecer, existe además un factor extraeconómico que deriva en un menor ingreso para los indígenas y con mayor fuerza para las mujeres indígenas. Este factor es la discriminación.

La discriminación en el ingreso se da cuando alguna persona con las mismas capacidades productivas y condiciones de trabajo que otra, pero con diferencias en alguna característica personal no relacionada con la generación o motivo del ingreso, recibe un trato diferenciado que reduce; limita o menoscaba el mismo.

En cuanto a la carga que representa para las mujeres el trabajo productivo no solo obstaculiza su incorporación al mercado laboral, si no que también determina la forma como se insertan en él. Las mujeres tienden a ubicarse como trabajadoras por cuenta propia o familiar no remunerada, a pesar de las desventajas en términos de productividad e ingresos.

Relacionado con salir del umbral de la pobreza desde las capacidades intelectuales y físicas plenas de los ciudadanos se hace necesario matizar la realidad deficitaria en cuanto al acceso a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de su salud



y en el acceso a la educación formal de las mujeres, pero también de hombres de cualquier edad y etnia en el área rural.

Los obstáculos para extender la cobertura de estos servicios tienen su génesis en un Estado débil estructuralmente por la poca capacidad de inversión social, calidad del gasto público y falta de transparencia.

La posibilidad de movimientos ascendentes en la escala social, del abandono de la situación de pobreza está relacionada con los ingresos y los niveles educativos. Sin embargo el sistema en conjunto debe tomar en cuenta además, las oportunidades reales de inserción laboral que tiene la población que ha alcanzado un nivel de escolaridad por un lado y por el otro la tasa de fecundidad que afecta el crecimiento de un sector de la población para el cual no se han tenido posibilidades de atención integral por parte del Estado.

3.7. Empoderamiento ciudadano y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática

El empoderamiento ciudadano y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática es un proceso que el Estado puede incentivar mediante la integración de las consideraciones pertinentes para lograr la equidad de género, etnia o edad. Este es un terreno para el cual es propicia la aplicación del principio de equidad vertical. Este se refiere a la necesidad de que en situaciones diferentes se merece ser tratado de forma diferente.



Un mecanismo para lograr este cometido es la incorporación de acciones afirmativas en las estrategias de la política de desarrollo rural para lograr el empoderamiento de los excluidos. Asimismo el fortalecimiento institucional desde esta visión pasa por abrir espacios particulares para la relación, interacción y entre los ciudadanos que han sufrido algún tipo de exclusión y las entidades públicas que les prestan algún servicio; garantizan derechos o requieren obligaciones.

En este sentido es importante la evolución reciente del Estado en cuanto ha facilitado la estructuración de figuras para la participación ciudadana a través del sistema de consejos de desarrollo. Sin embargo en este sistema aún existen espacios que potenciar, a través de acciones afirmativas, para lograr la promoción y el acceso a una participación legítima que incluya la voz de los grupos tradicionalmente excluidos por condición étnica; etaria o de género. Las medidas que garanticen la plena participación y representación de los grupos excluidos en los procesos de toma de decisiones de las estructuras formales en el área rural incluyen la superación de obstáculos de índole legal que permitan la inclusión de sus visiones. También la revisión de los sistemas electorales y de los partidos políticos para que promuevan acciones positivas que garanticen la equidad en sus dinámicas internas.

La escasez de programas de formación ciudadana con equidad de género, edad o etnia dificulta la promoción del liderazgo y la autonomía individual y colectiva. Asimismo se pueden hacer esfuerzos para promover y garantizar que las organizaciones de excluidos reciban apoyo público y que las organizaciones en general adopten políticas y



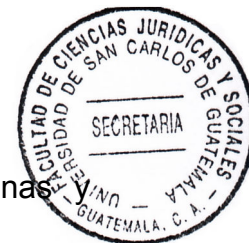
prácticas no excluyentes y discriminatorias hacia mujeres, grupos étnicos y grupos de niños; jóvenes y ancianos.

Fomentar la participación protagónica de las y los jóvenes y adolescentes es entender la participación como socialmente efectiva. Esta demanda abandonar el adultocentrismo, tomar en cuenta las distintas situaciones de exclusión, permitir y escuchar abiertamente la voz de las juventudes de los más diversos ámbitos. Expresados en toma de decisiones e iniciativa en las acciones.

La matización de las posibilidades de la participación desde la juventud se hace necesaria por los síntomas sociales en lo rural. Las consecuencias de una ausencia de una percepción correcta de las y los jóvenes como sujetos de derechos y ciudadanos reales se han expresado a través de múltiples problemas como la delincuencia juvenil y maras en el área rural, deserción escolar; problemas con adicciones y otros más que socavan la posibilidad de un auténtico desarrollo integral desde la acción del ciudadano joven o adolescente del área rural.

3.8. Acceso equitativo al recurso no solamente como medio de producción

El acceso al recurso de la tierra tiene para la población indígena rural dos connotaciones trascendentales. La tierra es un bien económico y espiritual para la cultura maya. Históricamente las reformas jurídicas, bajo criterios económicos, condujeron a cambios significativos en los espacios rurales. La promulgación de leyes que facilitaban el acceso en propiedad de todas aquellas tierras que fueran

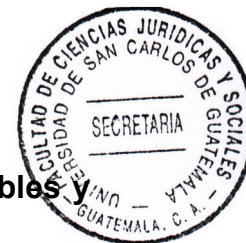


consideradas ociosas, baldías o incultas; afectó a las comunidades indígenas y campesinas.

Cuando las asimetrías en el acceso a la tierra tienen que ver con diferencias que van más allá de lo socioeconómico, se puede hablar, junto a la desigualdad, de exclusión; en donde hay grupos sociales con distintos grados de inclusión en dicha dinámica.

La realidad del área rural es de un acceso precario a la tierra y a la calidad de la misma. El noventa y dos por ciento de las fincas entre una y diez manzanas representa sólo el veintidós por ciento de la tierra disponible y está concentrada en manos de indígenas en áreas no aptas para cultivos. Estas características del contexto histórico y la evolución del tema agrario son propicias para el constante surgir de problemas y de una persistente situación de problemática agraria. Esta situación en lo agrario y ante la ausencia de opciones de desarrollo rural integral; persiste una sobre demanda del recurso tierra que exacerba la conflictividad rural.

El acceso a la tierra no solo como medio de producción es un elemento imprescindible para fortalecer la identidad en algunos territorios rurales en el país y de allí hacer surgir opciones económicas que posibiliten el desarrollo integral de los habitantes de estos territorios en Guatemala, normalmente identificados con los segmentos de población campesino indígena.



3.9. Acceso con responsabilidad social de los recursos naturales renovables y ambientales

El acceso con responsabilidad social a los recursos naturales renovables y ambientales tiene relación con los niveles de pobreza que sufre la población rural. La cosmovisión del pueblo maya tiene una filosofía que se basa en el equilibrio con la naturaleza, también es cierto que ante la presión de la pobreza los recursos naturales en muchas comunidades han sido degradados. Este es el caso en varias de las áreas protegidas del sistema guatemalteco de sitios protegidos, en donde ocurren invasiones y presión sobre los recursos boscosos por parte de las comunidades que por falta de oportunidades se ven obligadas a sobrevivir de los cultivos de subsistencia básicamente el maíz en las tierras normalmente inadecuadas para su cultivo, luego de los procedimientos de tumba y quema. Estas prácticas son muy usuales en la zona transversal del norte y en el departamento del Petén. Es en estas zonas del país donde se observan altos índices de deforestación y con ello depredación de la biodiversidad.

Como ejemplo del manejo sostenible de los recursos naturales se encuentra el manejo de los recursos hídricos en el sistema de parcialidades en los bosques de, donde el manejo y protección de los bosques se da a partir de la protección de las zonas de captación y de las fuentes de agua. Otro ejemplo de este tipo de manejo, se observa en los mantos acuíferos subterráneos, que algunas veces se convierten en motivo de conflictos entre comunidades. Sin embargo la protección y administración conjunta de estas fuentes vitales ha hecho que en la mancomunidad de cinco alcaldías indígenas



de Chimaltenango, se lleguen a unir esfuerzos complementarios por la calidad de los servicios que estos acuíferos prestan a las poblaciones vecinas.

Las alternativas para el desarrollo económico que provienen de una cultura de responsabilidad social frente los recursos naturales y su sostenibilidad pueden hacer frente a la instaurada práctica extractiva que ha sido heredada por las lógicas de utilización de las rentas de estos recursos y que han sido la base para el crecimiento de la economía tradicionalmente en Guatemala. Estas alternativas de desarrollo económico como el turismo cultural y ecológico son alternativas viables para los grupos de excluidos, como lo son las mujeres, ancianos, jóvenes, adolescentes y etnias, debido a que posibilitan la incorporación de elementos de interpretación que con creatividad pueden dar origen a usos alternativos y sostenibles de los recursos.

3.10. Reconocimiento de la multiculturalidad para lograr el desarrollo intercultural

La cultura es el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo de la sociedad.

Por tanto existe una cultura diferenciada desde el género, desde el grupo étnico y desde el grupo generacional. En la actualidad las particularidades de estos grupos y la expresión libre de sus culturas se ven sometidas por otras culturas predominantes: patriarcal, ladino céntrica y adulto céntrica respectivamente.



Estas culturas dominantes ejercen una presión de poder en las relaciones desde los hombres, los ladinos y los adultos, subordinando y limitando la expresión y los derechos de la cultura propia de ser mujer, la cultura de un grupo etario distinto al adulto o la cultura de ser de cualquier otra cultura distinta a la ladina.

La cultura patriarcal, la figura superior del hombre respecto a la mujer, refleja una relación jerárquica y de subordinación como lo comprueban los comportamientos sociales que se observan entre la relación de dominancia por parte de los hombres con respecto de las mujeres. Estos comportamientos son incluso considerados como normales en la sociedad guatemalteca. Algunos ejemplos en este sentido son: El trabajo fuera de casa, el trabajo profesional, el continuar estudiando o aprender algún oficio, administrar el presupuesto del hogar, entre otros muchos.

Este mismo patrón de comportamiento, reflejo de una creencia basada en la inferioridad de la mujer, se comprueba en las relaciones laborales donde la mujer gana menos que el hombre por desempeñar el mismo trabajo; en el sistema de representación política nacional donde la mujer es raramente ubicada como figura líder; en el escaso apoyo para el desarrollo económico de la mujer y en muchos otros comportamientos de la vida social.

En cuanto a la desigualdad y exclusión debida a lo étnico, la referencia histórica y la realidad actual permiten percibir con facilidad las relaciones de dominio que los ladinos o no indígenas ejercen sobre éstos y sobre los grupos de afro descendientes. Estas



relaciones han configurado la desproporcionada inequidad que nos hace ser uno de los países con más desigualdades del mundo.

El racismo es la base de una discriminación, de un comportamiento diferenciado según el origen de la persona con la que se está tratando. Por esta razón es comprensible que la población rural, mayoritariamente compuesta por etnias de origen maya, afro-descendientes o xinkas sea la menos educada, la más desnutrida, la menos atendida por servicios públicos, la más desvalorizada y la menos escuchada en las decisiones que afectan a la nación, en síntesis la más discriminada.

En cuanto a las inequidades producidas por un pensamiento predominantemente centrado en los adultos se puede subrayar la desatención y olvido creciente de la población de adultos mayores y la descomposición de la vida de grupos de jóvenes y adolescentes que encuentran en las maras el sentido de pertenencia que la sociedad no le ofrece. Agravados estos comportamientos de exclusión hacia grupos etarios por la marcada situación de pobreza y pobreza extrema de la sociedad rural.

Sin embargo, hay razones para creer que el desarrollo intercultural puede promoverse en el país. Este desarrollo implica la promoción sistemática y gradual desde el Estado, de la sociedad civil y el sector privado, de espacios y procesos de interacción positiva que vayan abriendo y generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, intercambio, convivencia, comunicación afectiva, diálogo y debate, aprendizaje, regulación pacífica del conflicto y cooperación entre actores culturalmente diferentes en el contexto de un Estado democrático y una sola nación pluricultural, multilingüe y



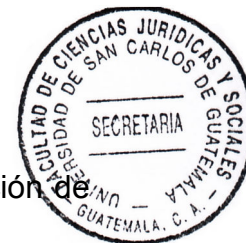
multiétnica. Vivir la interculturalidad da paso al desarrollo de la libertad cultural entendida como el derecho a elegir la propia identidad, a escoger quién es uno y vivir conforme a ello, sin que por esto se pierda el respeto de los demás o verse excluido de otras alternativas. Para lograr que el ciudadano rural se proyecte en auténticos espacios y procesos de interacción positiva se le debe estimular sobre la conveniencia de abandonar los paradigmas y estereotipos que condicionan el comportamiento de exclusión e inequidad.

Cuestionar su sistema de creencias contrastándolo desde el principio de igualdad en dignidad humana y desarrollar la conciencia sobre el necesario cambio de actitud, creencia y comportamiento es uno de los mayores retos de la sociedad guatemalteca de principios del siglo veintiuno.

3.11. El enfoque territorial

El proceso de ocupación del territorio nacional y la explotación de los recursos naturales han estado determinados por las condiciones de carácter político, social y económico que caracterizan a la sociedad guatemalteca; en particular por el modelo de crecimiento económico adoptado por el país desde la colonia hasta la fecha.

Este tipo de procesos han complicado las relaciones interregionales y más bien han favorecido la consolidación de un patrón de ocupación territorial desordenado que promueve los procesos de concentración y dispersión, y genera, en el territorio nacional, espacios aislados que contribuyen a la desintegración física, económica y



social de la sociedad guatemalteca. A esto hay que agregar una alta concentración de actividades económicas y de servicios públicos y privados en la ciudad capital, que limita las posibilidades de desarrollo en ciudades secundarias y especialmente a las áreas rurales del país.

Esta concentración y centralización de bienes y servicios, y los desequilibrios de carácter territorial señalados anteriormente contribuyen a la marginación de un importante contingente de población que fomenta los fenómenos migratorios, contribuye al crecimiento lento o decrecimiento de otros centros urbanos, incentiva el deterioro de los recursos naturales e incrementa de los índices de pobreza en el país.

En lo institucional provoca una crisis generada por la falta de capacidad de respuesta a esta problemática por parte de las autoridades municipales y del Gobierno central, así como una demanda dispersa y desordenada de servicios públicos.

Adicionalmente a ello, también existe una falta de organización, planificación y evaluación de los procesos administrativos, económicos, financieros, técnicos y políticos en las diversas instancias gubernamentales, lo cual genera improvisación, toma de decisiones sin sustento técnico y falta de participación social organizada.

Lo anterior también se debe a la ausencia de estrategias, programas y proyectos de planificación territorial que como Estado, promuevan principios de equidad, racionalidad, sostenibilidad y reducción de las desigualdades territoriales con una visión integral que considere las consecuencias a largo plazo de las decisiones presentes.



Como producto de esta situación, los índices de pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso, se ven agravados por la falta de acceso a los servicios mínimos básicos de agua y saneamiento, salud, educación y condiciones laborales dignas, en consecuencia, la mayoría de la población guatemalteca vive en condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional, lo cual se refleja en los índices de mortalidad materno infantil y de desnutrición más altos de América Central. A esto hay que añadir factores como la situación de pobreza en la que se encuentra la mayor parte de la población y la posición geográfica del país, lo que como producto final se manifiesta en los altos niveles de vulnerabilidad en los que se encuentra la población guatemalteca frente a factores coyunturales de orden económico y natural.

Las políticas públicas nacionales, sean éstas de carácter sectorial o institucional, asumen que el bienestar de la población depende de la plenitud con que se aprovechan las potencialidades de cada territorio, dentro del que se encuentra un conjunto de activos tangibles, como el capital humano, los recursos naturales, las edificaciones, la infraestructura y el equipamiento; y por los denominados activos intangibles, como instituciones, formas de gobierno y mecanismos para la toma de decisiones. A estos activos tangibles e intangibles, ubicados en determinado espacio, se les llama capital territorial, que se equipara con los otros factores tradicionales de la producción, trabajo y capital.

Es innegable que la organización espacial de Guatemala es el resultado histórico de tendencias sociales, del desarrollo tecnológico, del comportamiento de las fuerzas del mercado y de las intervenciones de los gobiernos a través de su acción sectorial,

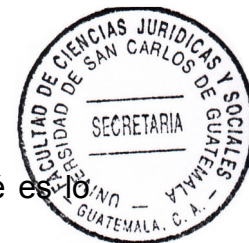


interacción de factores que, en la mayoría de los casos, ha resultado incongruente con la formulación e implementación de políticas públicas, especialmente aquellas que promueven el desarrollo rural. Derivado de esta situación se da la necesidad de integrar, bajo un enfoque sistémico, todas estas contradicciones dentro de un esquema descentralizado y participativo de planificación de las intervenciones territoriales. La idea principal de este proceso consiste en incorporar aspectos y criterios territoriales al proceso de planificación participativa del desarrollo rural y así, orientar la evolución y dinámica espacial de las economías y de las sociedad locales y sus relaciones, para coadyuvar al establecimiento de nuevas relaciones funcionales entre regiones, pueblos y ciudades, así como entre los espacios urbano y rural, con la ventaja de establecer una visión coherente de largo plazo que guiará la intervención pública y privada en el proceso de desarrollo local, regional y nacional.

Es fundamental impulsar el desarrollo económico y social nacional, mediante la activación de las potencialidades de cada región, departamento y municipio, reducir las desigualdades entre áreas y territorios, a efecto de incrementar su nivel de competitividad y fortalecer la gobernabilidad con la participación organizada de la población.

3.12. Dinamismo económico territorial basado en la infraestructura y recursos locales

Abordar el tema del desarrollo rural con una perspectiva de carácter territorial que favorezca el dinamismo económico de los territorios basados en la infraestructura y



recursos locales requiere de una atención focalizada en la identificación de qué es lo que está sucediendo en cada uno de esos territorios, y ese punto pasa necesariamente por conocer que es lo que sucede con la economía rural y principalmente con las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en el territorio de la República de Guatemala. En términos generales se intuye la presencia de un alto porcentaje de ellas en las áreas rurales, aunque las mismas a la fecha operan en la informalidad, derivándose de esa situación una serie de efectos secundarios que imposibilitan su consolidación y desarrollo. Una aplicación de las políticas públicas en cada uno de los territorios va a optimizar las inversiones que se hagan en aspectos orientados a promover mejores niveles de competitividad, especialmente en lo que se refiere a mejorar sus niveles de productividad y sobre todo competitividad, para que de esa manera puedan actuar en igualdad de condiciones y aprovechar las múltiples oportunidades que el mercado les ofrece.

Es importante también considerar que en cada uno de los territorios se han desarrollado sistemas financieros que giran en torno a las actividades productivas y a otras actividades que no están directamente relacionadas a la producción, sino que tienen que ver con los requerimientos que genera un asentamiento humano como son: una administración pública, alimentación, vivienda, educación, transporte, salud, empleo y esparcimiento, entre otros. Una buena parte de las críticas que se hacen al sistema financiero nacional especialmente en los territorios rurales se basan en que los servicios del mismo son insuficientes y el acceso de los productores y los empresarios rurales a los mismos es limitado, ya que estos tienen poca oportunidad de participar como sujetos de crédito en estos mercados financieros debido a la escasa oferta y demanda



de crédito. La oferta es limitada por una combinación de factores en donde sobresalen: una infraestructura institucional poco desarrollada, los pequeños mercados locales que no pueden soportar los altos costos fijos relacionados con las tecnologías bancarias tradicionales, y las limitaciones que impone la normativa jurídica que limita el desarrollo lícito de formas alternativas de acceso al crédito. Por el lado de la demanda la mayoría de los productores rurales ni siquiera solicitan crédito debido a los procedimientos que esto implica o porque el pedir prestado es demasiado riesgoso. Las limitaciones a la demanda de crédito se deben en parte a los tipos de garantías que requieren los préstamos, muchos de ellas ligados a la presentación de documentos legales que acrediten la propiedad de la tierra, una de las principales fuentes de la problemática agraria. Además se señala como otra de las limitantes las altas tasas de interés que enfrentan quienes solicitan los créditos.

Los señalamientos anteriores aplican a las finanzas rurales a nivel nacional, sin embargo un enfoque territorial para el desarrollo ofrece procedimientos diferenciados de acceso al crédito dependiendo de las características particulares de cada territorio, lo cual, obviamente va a favorecer que los empresarios rurales se apoyen en este tipo de servicio al momento de requerir de un apoyo económico y financiero.

“El desarrollo de la infraestructura productiva tiene un rol catalizador como agente de cambio en los procesos de desarrollo de espacios geográficos determinados. El análisis diferenciado de los requerimientos en infraestructura productiva a nivel nacional va a hacer visibles las limitantes del desarrollo territorial y permite la planificación de intervenciones estratégicas que van a facilitar el desarrollo y consolidación de procesos



productivos. La infraestructura productiva no se limita al desarrollo de carreteras, incluye también el desarrollo de sistemas de electrificación rural, especialmente de alto voltaje, las telecomunicaciones, el acceso al Internet, puertos de embarque, centros de acopio, centrales de mayoreo; entre otros”.¹⁰

El desarrollo de los mercados financieros rurales y de las inversiones estratégicas en el desarrollo de infraestructura local contribuyen al incremento sustancial en los niveles de competitividad de los territorios rurales.

Es un hecho que la rentabilidad de la economía rural está en función de la eficiencia de las actividades que se realizan a través de las empresas rurales, la movilidad de las economías campesinas, los procesos económicos en cadena, y la economía ampliada. La competitividad del territorio se mide por un lado en función de la competitividad privada que tiene que ver con el desarrollo empresarial, cuando su rentabilidad es favorable y genera beneficios tanto en lo individual como en lo colectivo, y por el otro, en función de la competitividad social, cuando al tener una economía sólida se logra generar una rentabilidad social, creándose un ambiente de paz y estabilidad, al contar con fuentes de empleo y servicios para la población, fortaleciendo así la cohesión social y territorial. Un territorio competitivo económica y socialmente adquiere relevancia en su entorno local y se vuelve atractivo para la inversión.

En este caso el rol del Estado debe orientarse a equilibrar el desarrollo integral del territorio y de la nación, apoyando e incentivando aquellas actividades que generen

¹⁰ *Ibid*, pág. 32.



mayor rentabilidad económica y social. Asimismo es indispensable que la población rural, los gobiernos locales, las instituciones públicas, las organizaciones sociales y las cámaras empresariales participen en la planeación y en la toma de decisiones, a fin de impulsar acciones que les permitan desarrollar una economía rentable y sustentable para que el territorio sea competitivo en términos económicos y sociales.

3.13. Los retornos sociales de las inversiones locales

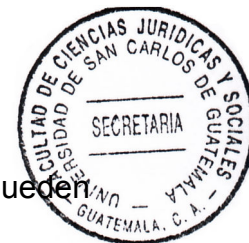
El desarrollo armonioso tanto económico, social y ambiental del medio rural tiene que traducirse no solo en un mayor crecimiento y una mayor generación de riqueza, sino en una mayor cohesión social, como expresión de comunidades y sociedades unidas por la equidad, la solidaridad, la justicia social, la pertenencia y la adscripción. La cohesión social emerge así como un desafío de inclusión e integración de las sociedades rurales a la dinámica de la sociedad nacional, para así hacer a un lado el esquema de una sociedad guatemalteca desintegrada, social y territorialmente. Para ello es indispensable encontrar las condiciones estructurales que permitan la construcción de una sociedad eficiente, productiva y competitiva, y para ello es de vital importancia invertir el círculo vicioso de exclusión, pobreza e ineficiencia económica, y transformarlo en uno de inclusión, prosperidad y competitividad. Lo anterior implica redoblar esfuerzos por alcanzar la inclusión de los pobladores rurales en donde inclusión significa otorgarle los espacios de debida participación a la población rural. El desarrollo equilibrado de los territorios rurales es, entonces, necesario para garantizar la unidad nacional y la preservación de una economía y de una visión de país, especialmente al entrar en contacto con otros espacios nacionales y en un mundo cada vez más integrado. Bajo



esta perspectiva se esperaría, entonces, poder viabilizar el enunciado del movimiento estratégico propuesto, es decir, esperar altos retornos sociales en las inversiones que se implementen a nivel local.

Afortunadamente en Guatemala ya se cuenta con los insumos para propiciar esta inclusión, siendo estos los elementos contenidos en los Acuerdos de Paz, pero especialmente los que hacen referencia a los aspectos socioeconómicos y la situación agraria, que indican que la paz firme y duradera debe cimentarse sobre la base de un desarrollo social y económico que sea participativo e incluyente, orientado al bien común, que responda a las necesidades de toda la población, particularmente los guatemaltecos que viven en condiciones de pobreza. Los capítulos sobre democratización y desarrollo participativo, situación agraria y desarrollo rural y modernización de la gestión pública y política fiscal, detallan las condiciones relacionadas para lograrlo, destacando la justicia social, el crecimiento económico con sostenibilidad, el acceso a la tierra y otros recursos productivos, la participación y concertación social, la participación de la mujer en el desarrollo socioeconómico, el acceso a la educación, capacitación, salud, vivienda, trabajo y seguridad social, como pilares del desarrollo económico y social.

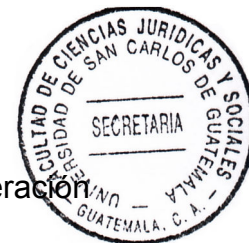
El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas detalla aspectos relacionados con el desarrollo como son la identidad, la lucha contra la discriminación y los derechos culturales, civiles, políticos y económicos de los pueblos indígenas.



Estos postulados que se encuentran plasmados en los Acuerdos de Paz pueden alcanzarse de una manera mas eficiente siempre y cuando sean implementados desde la perspectiva de que Guatemala no es un país homogéneo, de que existen a todo lo largo y ancho del país diferentes realidades sociales que se han ido estructurando a lo largo de la historia y que cada una de estas realidades requiere de un abordaje diferenciado, ya que no todos tienen las mismas características y estructuración y que por lo tanto poseen demandas sociales diferentes, las cuales hay que atender de acuerdo a sus propias particularidades.

Es fundamental, que las metas propuestas reduzcan de manera significativa los niveles de pobreza y pobreza extrema y una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos guatemaltecos mediante intervenciones estratégicas en salud, educación, protección al medio ambiente y equidad en general.

La implementación de una política de desarrollo rural basada en un enfoque de territorios va a facilitar la identificación de aquellas áreas en las que hay que realizar intervenciones estratégicas a fin de lograr impactos significativos en los indicadores nacionales de desarrollo humano. Continuar priorizando intervenciones gubernamentales sin considerar las diferencias sociales, culturales, ambientales, políticas, económico productivas que prevalecen entre los distintos territorios que forman parte del país, va a limitar significativamente el alcance de este compromiso de país.

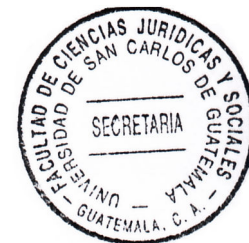


Buscar altos retornos sociales en las inversiones locales implica tomar en consideración que el enfoque territorial del desarrollo rural promueve que la planificación del desarrollo se formule desde lo local, lo cual tiene que incluir necesariamente la definición de objetivos propuestos como metas del plan de desarrollo territorial, con parámetros de medición para los avances en lo económico, lo social, lo ambiental y lo político, apoyando lo que integralmente le de mayor impacto al territorio. El tema de los servicios públicos es importante para el desarrollo territorial, ya que no hay nadie mejor que los que habitan en el territorio para definir las inversiones que habrán de hacerse en este contexto. Las inversiones en ámbitos temáticos como salud, educación, seguridad, servicios básicos, entre otros, deben ser priorizados desde lo local y es allí en donde el tema de la territorialización del beneficio social que generan estas inversiones se convierte en fundamental para favorecer el desarrollo social y económico de los habitantes del territorio. Una adecuada dotación de servicios públicos en el territorio va a tener un alto impacto en la eficiencia de las actividades que se realizan a través de las empresas rurales, los procesos económicos en cadena y en la economía ampliada.

La búsqueda de cambios significativos en los territorios rurales también pasa por el abordaje serio de las relaciones laborales, y aunque el tema de las relaciones laborales es quizá el menos desarrollado de los ámbitos temáticos asociados al desarrollo rural hay una percepción bastante arraigada de que en la actualidad hay una relación desfavorable de los habitantes de las áreas rurales con el mercado laboral, una buena parte en función de los salarios que se perciben en el área rural, pero que de alguna manera responde a las limitadas capacidades que esta mano de obra presenta. Hay



que considerar que un alto porcentaje de los conflictos agrarios que en la actualidad se presentan en las áreas rurales tienen su origen en problemas derivados del incumplimiento en el pago de las prestaciones laborales de los trabajadores. Un análisis basado en las caracterizaciones territoriales va a permitir la diferenciación de los conflictos laborales, y favorecer la comprensión del mismo desde una plataforma mas apegada a la realidad territorial. Los esfuerzos que se impulsen el área rural para combatir la pobreza y la exclusión social han de tomar en consideración el abordaje de las relaciones laborales que se dan en cada uno de los territorios evaluados.



CAPÍTULO IV

4. Políticas de desarrollo rural y su importancia para el campesino guatemalteco

La tenencia de la tierra, el cambio en las formas de propiedad, el campesinado como sujeto social, político y económico y el sector agropecuario como plataforma del desarrollo y transformación; son aspectos relevantes que las políticas de desarrollo rural analizan y toman en cuenta para proporcionarle el debido bienestar al campesino guatemalteco.

4.1. Empoderamiento del nivel local en la toma de decisiones a nivel de los consejos de desarrollo hacia las políticas públicas

Para optimizar el aprovechamiento, en todo su potencial, de la capacidad de desarrollo de los territorios rurales se requiere impulsar estructuras de participación social, así como el desarrollo de capacidades en la población, tanto para la toma de decisiones como para el fortalecimiento de la economía del territorio. En las comunidades rurales existen diversas instituciones que establecen de manera formal o informal las reglas del juego, esto es, el tipo de relaciones que pueden darse entre las personas, los grupos, la sociedad, como pueden ser: la familia, la constitución, los acuerdos internacionales, los organismos públicos o privados entre otros. En este sentido, para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la definición del futuro de su territorio en Guatemala existen una serie de instrumentos jurídicos en donde destacan: la Ley General de



Descentralización, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley de Desarrollo Social y el Código Municipal que, en su conjunto, abren un abanico de oportunidades para el fortalecimiento de la participación ciudadana a nivel nacional. La participación social debe lograr que el territorio sea eficiente y atractivo tanto para sus pobladores, como para la inversión, creando una economía integral dentro del territorio que satisfaga sus necesidades y conserve la riqueza del entorno. La participación social también coadyuva a la construcción de la democracia y la ciudadanía, al fortalecimiento de la cohesión social y territorial; así como a devolver la confianza en las instituciones.

La visión territorial ha sido resultado de los cambios económicos, políticos y sociales en las áreas rurales, que han traído consigo la necesidad de modificar los paradigmas en el medio rural. En este sentido uno de los más importantes lo constituye el económico, dado por la integración de mercados, originando un acortamiento en las distancias y tiempos, mayor demanda de alimentos y materias primas del medio rural, integración entre lo agrícola y lo no agrícola, generándose nuevas necesidades y presiones sobre los espacios rurales. Otro aspecto importante a resaltar es el papel que juega el sector rural en la estabilidad social del país. El medio rural provee de bienestar generalizado, lo cual se refleja en estabilidad social y por lo tanto mayor cohesión social del país. La estabilidad política del medio rural se encuentra estrechamente relacionada con la estabilidad política del país y por si fuera poco la estabilidad ambiental esta directamente relacionada con lo que ocurre en el campo.



4.2. Gestión de política agraria

El abordaje del tema agrario desde la perspectiva del enfoque territorial implica el análisis en cada uno de los territorios de las dimensiones de esta situación desde dos grandes contextos, en primer lugar se cita el de las causas, es decir atender el tema desde un análisis que evidencia las razones por las cuales la situación agraria territorial se ha desarrollado como tal en el territorio. Entre las necesidades mas significativas para abordar desde esta perspectiva se señalan: el ordenamiento jurídico agrario, el ordenamiento territorial, el ordenamiento institucional agrario en el caso de las causas y el acceso, regulación, registro y atención a la conflictividad en el ámbito de las consecuencias. En todo caso el enfoque territorial tiene el potencial para alcanzar logros significativos en el corto plazo, toda vez que la situación agraria en cada territorio es más homogénea. Adicionalmente el enfoque territorial permite vincular con mayor propiedad y especificidad el tema eminentemente agrario con el tema productivo. Es necesario contar con incentivos a la producción agrícola y no agrícola de base agraria tal el caso de la actividad forestal, la agroindustria, el agroturismo y el ecoturismo.

La planificación productiva territorial es necesaria, siempre y cuando los sectores agropecuario y forestal sean competitivos, ya que se genera una mayor eficiencia productiva y por lo tanto mayores utilidades en los procesos, siendo las utilidades las que generalmente se derraman en la sociedad, ya que si existe bienestar social en los territorios rurales éste genera, como resultado, bienestar social en el país. Un adecuado nivel de competitividad diferenciada en cada uno de los territorios va a generar mayores

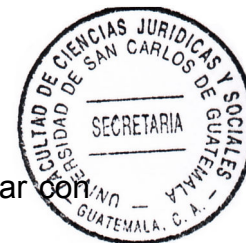


externalidades positivas y por ende, territorios como mayores y mejores inversiones, lo cual a su vez da como resultado una mayor riqueza social.

Es un hecho que por lo general los pequeños productores que en un inicio se van a encontrar en serias desventajas, razón por la cual se hace necesario realizar intervenciones estratégicas en cada territorio para romper con aquellas condicionantes que limitan el desarrollo empresarial y la movilidad de las economías campesinas, generando procesos institucionales que transformen la realidad, a fin de que la productividad económica opere a favor de ese proceso de cambio.

Todo proceso de cambio, especialmente en lo referente a la planificación productiva territorial implica necesariamente hacer ajustes en el marco jurídico e institucional responsable de viabilizar la planificación. Generalmente al hablar de legislación e institucionalidad se hace referencia a acuerdos establecidos para la existencia de una relación equilibrada entre lo público y lo privado, es decir la relación entre la sociedad civil y la administración. En la actualidad se impulsan diferentes procesos de descentralización o regionalización, enfocados a fortalecer la autonomía local. Esto requiere de la transformación de las instituciones a fin de promover que sean ellas, a nivel local, las que incentiven el desarrollo de múltiples acciones en campos como la autonomía, la autogestión, la búsqueda de una mayor participación social en la toma de decisiones; las cuales deben realizarse conjuntamente con el Estado.

El temor existente a este respecto gira en torno a tres contextos: a) que tanto están las instituciones gubernamentales proclives a ceder el poder que hasta ahora han



detentado; b) que tanto están preparadas las organizaciones locales para afrontar con éxito estas nuevas responsabilidades; y c) será el marco jurídico e institucional vigente el mas adecuado para brindar una atención adecuada a estos cambios. En los tres casos es muy probable que las respuestas sean negativas. Sin embargo, se hace necesario alentar estos procesos como la única vía para lograr que la gestión local genere desarrollo rural y que este sea sostenible.

4.3. El ordenamiento del territorio guatemalteco

En Guatemala el sector rural es un espacio construido alrededor del uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y así se ha configurado un país integrado por territorios diversos, heterogéneos, complejos, con características geográficas particulares y distintas culturas que determinan el tipo de relación que las personas tienen en el aprovechamiento de los recursos, así como formas de organización social que orientan las relaciones entre la población.

Después de otorgadas dichas circunstancias anteriormente anotadas, se considera que para alcanzar un pleno desarrollo de los territorios rurales hace falta reconocer que el espacio rural es algo más que la producción agropecuaria y que en él pueden desarrollarse además de servicios relacionados a la producción, servicios turísticos y ambientales, la industria, manufactura y artesanías. Lo anterior abre las posibilidades para promover el desarrollo del sector desde la perspectiva de la multifuncionalidad de lo rural y la multisectorialidad del desarrollo.



Esta visión integral redefine el objeto de trabajo de la política, partiendo de la concepción del ámbito rural como el espacio construido a partir del uso y aprovechamiento de los recursos naturales, en donde se desarrollan procesos productivos, culturales, sociales y políticos, de tal suerte que la planificación del desarrollo desde lo local debe incluir la definición de objetivos en lo económico, lo social, lo ambiental y lo político, impulsando acciones en aquellas áreas que, desde una perspectiva integral; le den un mayor impacto al territorio con el menor costo posible de deterioro del patrimonio ambiental.

En la actualidad son los niveles de deterioro ambiental los que se traducen en desastres naturales que afectan grandemente a la sociedad guatemalteca. Se dice que se producen desastres cuando las comunidades no son capaces de modificar el rumbo de sus acciones para dar una respuesta ágil, flexible y oportuna a los cambios del medio ambiente. Hay un círculo vicioso en todo ese proceso, debido a que los elementos del ambiente son afectados por las alteraciones que promueve el hombre, a su vez estas alteraciones generan vulnerabilidad que afecta a las poblaciones humanas que residen en el territorio alterado. Por lo anterior el concepto de vulnerabilidad es eminentemente social ya que se refiere a las características que le impiden a un determinado sistema humano adaptarse a un cambio del medio ambiente, esta inestabilidad provoca efectos indeseables en las poblaciones a través de inundaciones, deslizamientos, erosión, asolvamientos y otros fenómenos que aumentan la vulnerabilidad en general.

Estas alteraciones no pueden generar más que situaciones negativas ya que paulatinamente, incrementará la vulnerabilidad de la población a los riesgos



ambientales y su efecto final es previsible: una profundización de la pobreza. Dado que estos efectos son producto de la acción humana, la solución es factible, pero tendrá que venir a través de una combinación de decisiones políticas basadas en alternativas técnicas y en recursos financieros que estén disponibles para ser invertidos, en todos y en cada uno de los territorios vulnerables a los desastres naturales. Pero por sobre todo lograr una capacidad instalada en lo local para enfrentar este tipo de situaciones.

Existen bastantes normas vigentes con alguna relación con temas ambientales o de recursos naturales. La mayor cantidad de normas están referidas al sistema hídrico. Los sistemas menos regulados son el audiovisual y el atmosférico. Con esta gran cantidad de normas, es de esperar que exista un gran número de traslapes jurisdiccionales, que haya duplicidad de competencias, que exista una alta dispersión tanto a nivel de temático como por ausencia de sintonía en el tiempo. La causa principal de dicha situación se genera por la falta de un sistema público de gestión ambiental. Sistema que dentro de la política de desarrollo rural tiene que promoverse.

4.4. Lo cultural como criterio fundamental del territorio guatemalteco

En el enfoque territorial del desarrollo rural como un modelo para la gestión conjunta del desarrollo rural se hace alusión a la participación amplia de los actores sociales en cada uno de los territorios. Tomando como base el reconocimiento a la diversidad social y cultural que caracteriza a cada territorio y que encuentra expresión en sus actores sociales, este enfoque propugna por: a) fortalecer y desarrollar el capital social y las redes de confianza y solidaridad, b) fortalecer y desarrollar el capital humano y la



capacidad de los actores sociales, c) facilitar la construcción de nuevos contratos sociales y culturales que contribuyan a la cohesión social y territorial, d) pasar de un enfoque fragmentado que distingue entre grupos sociales prioritarios de mujeres rurales, jóvenes rurales y grupos étnicos a un enfoque transversal que incluye a todos los actores sociales, siendo los mismos los jóvenes agricultores, mujeres empresarias rurales y ancianos indígenas.

4.5. El enfoque urbano y rural

Este enfoque vincula lo rural y lo urbano con un sentido de continuidad, complementariedad y multifuncionalidad. La distinción entre los espacios urbanos y rurales va mas allá de la simple categorización o delimitación basada en el tamaño y cantidad de población en un área definida. Responde a las características socioeconómicas, culturales, poblacionales y formas de organización social. Se caracterizan también por la continuidad de sus ecosistemas naturales, la falta de servicios e infraestructura, y que a la vez se articulan social, económica y políticamente, a partir de las actividades productivas, principalmente agrícolas; lamentablemente de baja competitividad.

Sin embargo, dichos espacios proveen gran parte de los bienes y servicios a los espacios urbanos, por lo que tienen que reconocerse y valorizarse para que se de una relación más equilibrada, lo que permite patrones de asignación de recursos más equitativos, mejor distribución de beneficios del desarrollo, y un manejo sostenible y descentralizado de los recursos naturales y ambientales.



4.6. La gestión económica en lo urbano favorece la gestión económica en lo rural

Un porcentaje elevado de la población guatemalteca se encuentra concentrada en las áreas urbanas y específicamente en la ciudad de Guatemala, debido a los escasos o nulos incentivos que se tienen en las áreas rurales.

Adicionalmente, se encuentran rezagadas en el uso de la tecnología de punta en comunicaciones que pueden hacer más eficientes todos los procesos. Se considera que en el espacio de convergencia de estas empresas la gestión económica de las mismas en la articulación rural y urbana presenta mejores condiciones para mejorar la gestión económica y desarrollar procesos innovativos como el comercio electrónico.

Los aspectos financieros en el área rural, son quizá la barrera más importante que enfrentan las actividades económicas en lo rural, pues estos son limitados y débiles, especialmente para los segmentos de productores en economías campesinas.

El sistema de garantías tradicionales para el otorgamiento y financiamiento es un obstáculo real para tener acceso al financiamiento y democratizar este servicio a nivel nacional y con especial énfasis en lo rural, por lo que se hace necesario contar con leyes apropiadas de micro finanzas.

La infraestructura, por otro lado es limitada en el área rural, especialmente la ligada al acceso, la cual es vital para asegurar el desarrollo en dichos territorios, complementario



a lo anterior es la de comunicación telefónica y electrónica, el riego, energía y la de comercialización.

La demanda de bienes y servicios urbanos y para la exportación debería ser criterio para la priorización de estos servicios en lo rural. Para ello, la competitividad de los distintos territorios rurales basada esta en el dinamismo actual de los mismos deben guiar las inversiones en infraestructura, de tal forma que los resultados sean de rápido impacto en las economías locales.

La eficiencia del recurso humano en lo rural es baja, lo mismo que la aplicación de tecnología y los conocimientos. Esto debido a un tremendo desbalance entre las oportunidades de educación y capacitación entre lo rural y lo urbano.

El tema educativo formal es fundamental para lograr la recuperación del capital humano en las áreas rurales, sin embargo la promoción de programas de capacitación orientados a cubrir las demandas en servicios que se demanden a partir de las principales actividades económicas que se incentiven en los distintos territorios de acuerdo con su potencial, será de un impacto inmediato en la productividad del trabajo y en los mejores ingresos de la población por la vía de las pequeñas y medianas empresas y por la vía de empleos mejor calificados.

En cuanto al enfoque de la articulación rural y urbana en la búsqueda de que la gestión económica en lo urbano favorezca la gestión económica en lo rural, el círculo virtuoso a construir tendrá que constituirse en función de: lograr una demanda efectiva de bienes y



servicios que sea valorada y obtenida en forma adecuada y digna desde lo urbano y lo rural mediante encadenamientos comerciales sostenidos en base a la efectividad y la competitividad de la producción local en los diferentes territorios rurales y que los beneficios obtenidos por el incremento de la demanda urbana sean distribuidos equitativamente entre los actores rurales.

4.7. Cierre de brechas en los indicadores sociales entre lo urbano y lo rural

Los principales indicadores sociales que hacen evidente la enorme brecha entre lo rural y lo urbano se encuentran en de lo educativo, la salud, la seguridad alimentaria y nutricional, la vivienda y los servicios básicos en relación con agua potable y saneamiento, electricidad y acceso. Estos se consignan tanto en los Acuerdos de paz como, en las metas del milenio.

Los servicios públicos tienen poca cobertura en el área rural, comparados con los que se cuenta en lo urbano. La inversión del gobierno en fortalecerlos y ampliarlos es limitada. Algunos esfuerzos son desarrollados a través de programas especiales, normalmente con poca continuidad debido a la inestabilidad política, como el Pronade en educación y por los fondos sociales, pero con criterios poco claros y transparentes de priorización. Esto hace necesario repensar los fondos y alinearlos de acuerdo con una política amplia de intervención en lo rural y lograr mayor estabilidad política para que la continuidad y el largo plazo de las acciones de desarrollo tengan el impacto esperado.



Otra brecha importante se encuentra en las relaciones laborales rurales, principalmente en la actividad agrícola. Una buena parte de los conflictos agrarios provienen realmente de conflictos laborales en las fincas. En general estas relaciones laborales son tensas, lo que se ha visto agudizado por efecto de la crisis en los precios.

Es importante reactivar las economías locales mediante la inversión, la capacitación y la asistencia técnica; para lograr mejores relaciones laborales donde la productividad y los salarios se correspondan.

En lo social el movimiento estratégico en la articulación rural y urbana esta ligada al cierre de las brechas de los indicadores sociales, buscando alcanzar a corto plazo lo establecido en los acuerdos de paz y al mediano plazo las metas del milenio, lo cual promueve un proceso dinámico de movilidad con altos retornos locales de las inversiones sociales.

Dentro de las acciones se tienen que focalizar los programas de salud especialmente la de higiene, preventiva y primaria en la población más pobre del país, facilitando el acceso a la consulta y la medicina primaria; enfocar los programas de educación primaria, para el trabajo y la capacitación laboral y de gestión para la micro, pequeña y mediana empresa y vincular los programas de salud y educación a los procesos de mejoramiento de la productividad y fortalecimiento de los sistemas familiares y comunales. Es importante coordinar con el sector privado y la sociedad civil las acciones en los temas sociales para hacer más eficiente y eficaz su impacto.



4.8. Ejercicio de la democracia participativa y representativa en un país rural

La participación ciudadana y cívica es limitada en el área rural, probablemente esto está relacionado con las experiencias políticas del pasado de los conflictos armados y la pobreza estructural. Las leyes de descentralización, de Consejos de Desarrollo y el Código Municipal ofrecen oportunidades para mejorar este aspecto. De allí la importancia de su implementación y puesta en práctica de acuerdo con el espíritu de las mismas.

A pesar de que existen algunas leyes que promueven la participación, a nivel de las instituciones, aún se requiere de que la participación ocurra de manera efectiva, para ello se hace necesario, fortalecer los mecanismos y procedimientos que incentiven la participación.

En lo político institucional el movimiento estratégico esperado es la valorización de la democracia participativa y representativa en el espacio rural, lo que debiera garantizar el ejercicio de la plena ciudadanía por parte de la población rural, para ello es necesario: fortalecer la infraestructura institucional y las organizaciones del Estado en el nivel regional y local, impulsar las instituciones y la operación eficiente y eficaz de los mecanismos de descentralización y operación de los consejos de desarrollo a todo nivel y organizar y educar a la población para que ejercite responsable y adecuadamente la auditoría social y participe de acciones cívicas en beneficio de las comunidades.



4.9. Valorización de la multifuncionalidad de lo agrario en beneficio de lo urbano

Existen un gran número de conflictos agrarios en Guatemala y demandas de los grupos campesinos y de las comunidades relacionadas con acceso, regularización y límite. Este tipo de problemas desde lo urbano no se perciben en su justa dimensión, porque la actividad agraria se percibe como una necesidad propia de los campesinos, sin ninguna implicación sobre lo urbano y sus habitantes. Lo multifuncional de lo agrario radica en los beneficios que este presta a lo urbano en términos de bienes y servicios que se producen cuando la gestión del campo es bien conducida y en paralelo el daño que esta le proporciona cuando la gestión de lo agrario es la principal causa del deterioro de los recursos naturales y ambientales.

Existe un esquema institucional público para tratar de dar respuesta al tema agrario, sin embargo aún no se percibe la problemática con una visión multifuncional, que permita valorar lo agrario en función del beneficio o el daño que su abordaje desde las políticas públicas puedan estar provocando a nivel nacional.

Es por ello que el ordenamiento de la producción agrícola y forestal es la base para abordar la situación agraria del país, hay algunos incentivos para promover las dos actividades, pero aún tienen restricciones de cobertura; eficiencia y eficacia.

Las cadenas de integración para agregar valor a los productos y comercializarlos en forma adecuada es incipiente o no existe. Esta es una de las principales razones para



que la multifuncionalidad no se haga visible, a pesar de contar con un esquema institucional especializado en la problemática agraria, aún existen vacíos y falta de eficiencia. La acción del catastro, la reestructuración del Fondo de Tierras puede mejorar la situación, la operación de juzgados con competencia agraria y un Código Agrario serían de utilidad.

Para lograr el movimiento estratégico sobre la multifuncionalidad de lo agrario en beneficio de la articulación rural y urbana, se requiere que se reconozca la potencialidad del agro y se promueva la generación de bienes y servicios provenientes del área rural, mediante el incremento de la producción agrícola, materias primas y alimentos, agregando valor a esos productos mediante el control de calidad, inocuidad de alimentos, transformación, empaque y distribución. También es importante incrementar y diversificar la producción de artesanías para aumentar la oferta de productos provenientes del sector rural.

Es de importancia, fomentar la oferta de opciones de recreación en el sector rural. Esto hará más fácil la búsqueda de mecanismos de reducción de la conflictividad agraria que brinde un ambiente adecuado para el desarrollo.

4.10. Reconocimiento y pago desde lo urbano por servicios ambientales generados en lo rural

Existe un proceso de deterioro generalizado de todos los recursos y de altos índices de contaminación ambiental. No existen esfuerzos suficientes para la generación de



energía con recursos renovables. A pesar de existir en el papel un amplio sistemas de áreas protegidas, son muy pocas las que en realidad tienen ese estatus. Sin embargo, la conciencia de la población en las ciudades al respecto, se ha incrementado, lo que podría servir de base para buscar el reconocimiento y pago, del sector urbano al sector rural, por servicios ambientales generados.

Los desastres naturales tienen gran impacto debido a los altos niveles de vulnerabilidad social y ambiental de la población mayormente rural. Esto debido a condiciones de riesgo naturales dadas por factores biofísicos y climáticos propios del país, pero exacerbada en buena medida por el deterioro de las cuencas hidrográficas por deforestación y sobre utilización por cultivos limpios en zonas de bosque de protección. Al igual que en el caso anterior, existe un buen nivel de conciencia ciudadana que puede permitir el pago de transferencias directas a los grupos de población más vulnerables, así como la restauración de sitios degradados que reduzcan estos niveles de riesgo de ocurrencia de este tipo de desastres. Las instituciones responsables al igual que muchas instituciones del Estado son débiles y no tienen la suficiente capacidad para enfrentar al problema de los desastres naturales. Esto hace necesario dotar a las poblaciones vulnerables de capacidades locales de respuesta contra los desastres; privilegiando la prevención de los mismos. En todo caso la mejor estrategia contra la vulnerabilidad social y ambiental es mejorar los ingresos de las poblaciones en riesgo.

El marco jurídico institucional en lo ambiental es probablemente el más limitado en el entorno institucional público. Se encuentran vacíos y superposiciones importantes. En lo



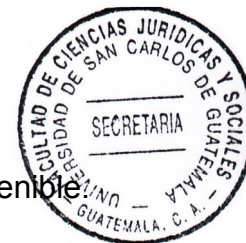
relativo a la promoción, reconocimiento y pago de servicios ambientales probablemente quede todo por hacer, pero es muy importante iniciarlo y asegurarlo. Para ello es necesario formular mecanismos para realizar transferencias de lo urbano a lo rural por la producción y gestión adecuada del agua de calidad, la generación de oxígeno y la producción de energía renovable. También es de importancia, desarrollar planes de ordenamiento territorial para aprovechar el territorio de acuerdo a su potencialidad y a la conservación de los recursos naturales y el ambiente.

4.11. Valorización de la cultura de lo rural desde lo urbano y práctica de la interculturalidad

La riqueza de la cultura rural de los distintos grupos de población de Guatemala es poco conocida en el ámbito urbano y por lo tanto no es valorada ni apreciada en su justa dimensión. Solamente existen algunas experiencias que podrían ser tomadas como para desarrollar un amplio programa que de cohesión a todos los ejes.

En el tema cultural el movimiento estratégico se refiere a la valorización de la cultura rural, para lo cual se hace necesario el conocimiento y reconocimiento de las distintas manifestaciones de la diversidad cultural y del patrimonio existente, esto busca fortalecer la identidad local y la de todos los guatemaltecos.

Es importante dar a conocer las manifestaciones culturales de las distintas regiones del país y su relación con el fortalecimiento de la identidad guatemalteca. Para ello se deben fortalecer los rasgos culturales propios de cada región y grupos de población



como elementos de identidad, autoestima y vincularlos al desarrollo local sostenible. Finalmente es importante utilizar el patrimonio cultural como atractivo para la promoción de las experiencias en investigación y turismo.

4.12. La multisectorialidad del desarrollo

El abordaje de un enfoque de multisectorialidad en el marco de una propuesta integral de desarrollo rural es un tema nuevo.

La concepción de la multisectorialidad de la economía rural significa visualizar que el desarrollo económico rural no se circunscribe únicamente al desarrollo agropecuario sino contiene también una gran diversidad de actividades económicas no agrícolas cuyo aporte al ingreso y empleo rural tiene cada vez más reconocimiento.

En forma general en el área rural se pueden distinguir dos sectores económicos que presentarán características propias en función de las condiciones territoriales en que existan. El primer sector económico es aquel que basa sus actividades productivas en la relación directa con los recursos naturales. Este sector puede denominarse como primario, o, en forma más general, agrícola; pecuario o forestal.

El otro sector es aquel que produce bienes y presta servicios que implican algún grado de transformación de los productos del sector primario, transacciones comerciales y servicios varios. Dentro de este sector se pueden distinguir diferentes expresiones tales como la manufactura, el comercio, el turismo y los servicios. La magnitud de este sector



en términos de la fracción de población económicamente activa que emplea, es considerable.

Estos sectores, en sus distintas modalidades, han sido objeto de interés en iniciativas de desarrollo rural o local. El análisis ha sido sectorial, es decir, sin atender a las interrelaciones entre sectores que pudiesen ocurrir o modificarse como consecuencia de la implementación de acciones y políticas de apoyo a sectores específicos. Los vínculos intersectoriales se estudian desde la perspectiva de los insumos que un sector recibe de otro para generar un determinado producto, que a su vez es transferido como insumo para otro proceso productivo a otro sector. También puede analizarse atendiendo al impacto que tiene el crecimiento de un sector en la demanda por los bienes y servicios que otro ofrece.

Otro nivel de análisis en las relaciones intersectoriales es la articulación de los ámbitos urbano y rural en términos de las transferencias de insumos y productos que ocurren entre ellos.

La adopción del enfoque multisectorial dentro de una política de desarrollo rural permite visualizar que los aportes rurales a la economía van más allá de la provisión de productos agrícolas, pecuarios o forestales, y que para alcanzar el desarrollo humano en el área rural se precisa de la identificación de opciones de desarrollo económico incluyente dentro de una gama amplia de alternativas agrícolas y no agrícolas; y de la comprensión de los vínculos intersectoriales que existen.



Es importante señalar, que para que la agricultura permita la activación de otros sectores, es necesario que esta se movilice de una agricultura de subsistencia a una excedentaria y comercial.

Es destacable también que el enfoque multisectorial en el desarrollo rural se entrelaza con el enfoque territorial, toda vez que las características particulares de los territorios rurales definen los sectores económicos que tienen potencial de crecimiento. En este sentido, las políticas de apoyo a sectores económicos deben guardar coherencia con el entorno social, ambiental y cultural del espacio geográfico. Esto significa que si las políticas de apoyo sectorial no contienen la dimensión territorial, serán menos efectivas.

4.13. De la producción agrícola a la producción diversificada

La incorporación del enfoque multisectorial en políticas públicas de desarrollo rural comprende ir más allá del apoyo al sector primario de la economía, y propiciar la diversificación de las actividades económicas rurales vinculando los diferentes sectores económicos que existen en los espacios territoriales, de tal forma que localmente se maximice el valor agregado de los productos. Se debe, pues, inducir el surgimiento y éxito de organizaciones productivas en el segmento de las economías campesinas, que trasciendan la producción de subsistencia, así como el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, salvando los obstáculos que impiden su desempeño óptimo, ya que estas constituyen una de las principales fuentes de empleo en el país. Propiciar el desarrollo, implica que el empresario rural tenga más acceso a información, servicios de desarrollo empresarial como asistencia técnica; y servicios de apoyo financiero.

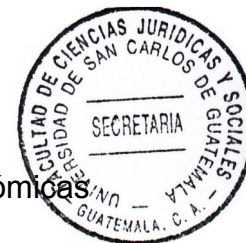


El restringido acceso a servicios financieros para actividades productivas rurales es una de las limitantes más importantes a la competitividad. Un indicador de ello es que la mayor fuente de financiamiento para actividades productivas son los ahorros personales.

El fortalecimiento del mercado de finanzas rurales tiene una importancia estratégica ya que atiende simultáneamente metas de crecimiento económico multisectorial y de reducción de pobreza. El crecimiento económico se logra al poner a disposición del empresario rural, los recursos financieros que son necesarios para llevar su productividad. La contribución a la reducción de la pobreza ocurre cuando el empresario rural, quien pertenece a un grupo poblacional de bajos ingresos, puede posicionarse en el mercado y acceder a oportunidades de crecimiento. Cuando las actividades de los pequeños empresarios son rentables, la demanda por servicios financieros aumenta y con ello el mercado de finanzas rurales crece.

Las condiciones para ello son la creación de un ambiente favorable para los negocios, el aumento de la rentabilidad de las actividades productivas, el soporte institucional a las entidades financieras y la diversificación de servicios financieros.

La consecución de altos niveles de competitividad se ve favorecida por la formación y fortalecimiento de conglomerados conformados por pequeñas y medianas empresas alrededor de actividades económicas cuyo fin sea incrementar la productividad y generar economías de escala.



El surgimiento y consolidación de conglomerados en torno a actividades económicas facilita la formación de redes y alianzas estratégicas con actores externos que puedan involucrarse en el mejoramiento de la productividad de los conglomerados. Estos actores han de ser de naturaleza variada, tales como universidades y centros de investigación, bancos y grupos de inversionistas nacionales y extranjeros, etc. El surgimiento de conglomerados es también un vehículo a través del cual se puede impulsar la mejor integración de las áreas rurales al crecimiento económico nacional.

4.14. El empleo es una opción digna de los pobladores rurales

La política de desarrollo rural contiene un compromiso de estado con la reducción de la pobreza asumiendo el objetivo de erradicar la pobreza extrema y el hambre planteada. La mayor incidencia de la pobreza en el país se presenta entre la población rural al punto.

Desde el punto de vista del enfoque multisectorial, la política de desarrollo rural debe propiciar el crecimiento de sectores económicos que puedan tener impactos directos o indirectos en la generación de empleo y en el incremento de los niveles salariales en las áreas rurales. Es decir, se trata de identificar sectores económicos que tengan un potencial real de crecimiento y de incidir significativamente en el crecimiento de otros sectores económicos. En dicho sentido, el análisis y cuantificación de las vinculaciones intersectoriales da luces sobre estrategias a seguir en cuanto al impulso que ha de darse a determinados sectores.



Los sectores identificados como sectores con potencial importante de crecimiento son: forestal, turismo, agricultura e industria. Cada uno de estos tiene sus diferentes opciones territoriales de acuerdo con la potencialidad de crecimiento y generación de empleo. Estos son los criterios que la política privilegia en términos de los incentivos que se den para el desarrollo de los sectores con mayores posibilidades. En relación al empleo es evidente que incentivar determinadas actividades sectoriales tiene que acompañarse de programas de capacitación en coherencia con dichos sectores, con la finalidad de que la oferta de empleo empate con la demanda del mismo. Esto asegura la productividad del trabajo y el incremento en los niveles salariales, para que el empleo sea una opción digna para los pobladores rurales.

4.15. Opciones viables de movilidad a otros sectores de la economía de los campesinos y los agricultores

Las políticas de desarrollo agrario en Guatemala, han incentivado a los campesinos y agricultores a permanecer en el sector de la agricultura aún en aquellas zonas donde la agricultura no es una opción viable de desarrollo. La política de desarrollo rural, por el contrario debe generar opciones viables a estos grupos de pobladores rurales de movilidad a otros sectores de la economía, como de forma natural ocurre en el campo hoy día. Tal y como se menciona, buena parte de los ingresos familiares provienen de sectores diferentes a la agricultura. Esta política procura entonces no solo continuar con ese proceso de diversificación de ingresos pero además alentarlos e incentivarlos a través de medidas de política que lo hagan una opción real de desarrollo. Para lograrlo es fundamental, que las organizaciones de campesinos y agricultores participen, a través

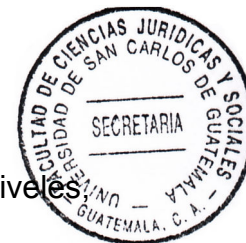


de los mecanismos establecidos en el nivel local, de los planes de desarrollo local y de las medidas de política más convenientes de acuerdo con la realidad social y económica propia de los distintos territorios. El empoderamiento por parte de estos grupos de este tipo de planificación descentralizada y es fundamental para que se generen diferentes opciones de desarrollo fuera de la agricultura como la única opción.

La identificación de los sectores económicos con potencial de crecimiento debe tener coherencia territorial, el fortalecimiento de mecanismos eficientes de participación ciudadana en la elaboración de políticas de desarrollo y de concreción de la coordinación interinstitucional, tiene una importancia estratégica. El mecanismo más inmediato que brinda la legislación nacional es el sistema de consejos de desarrollo. Los consejos de desarrollo están llamados a ser intermediarios entre las iniciativas locales y las políticas nacionales.

El sistema de consejos de desarrollo considera diferentes niveles que coinciden con los niveles en los cuales surgen y se desarrollan sectores económicos en el área rural. En virtud de ello, su acción en materia de planificación, no sólo de inversiones públicas sino del conjunto de actividades de desarrollo de una comunidad, municipio, departamento, pueden ser determinantes para el desarrollo de las economías locales y de la competitividad.

La ley de Consejos de Desarrollo brinda un marco legal para el ejercicio democrático del poder ciudadano y el desarrollo de políticas incluyentes y con pertinencia social, cultural y ambiental. La política de desarrollo rural debe, por lo tanto, apuntar a



fortalecer el funcionamiento del sistema de consejos de desarrollo en todos sus niveles, como lo son: el nivel comunitario, comunitario de segundo nivel, municipal, departamental, regional y nacional; y a la participación en ellos de todos los sectores de la sociedad.

4.16. La tierra como un medio de producción

La importancia de las diferentes ramas de actividad económica se miden normalmente en términos de su contribución. Sin embargo, existen evidencias comprobadas de que la modernización y el crecimiento agrícola tienen efectos multiplicadores significativos, y de esa forma impactar a otros sectores de la economía. Al considerar el efecto de los multiplicadores de la actividad agrícola, se puede concluir que su importancia en la economía nacional es mayor que su contribución directa al PIB.

De lo anterior se puede concluir que el impulso al desarrollo de una diversificación sectorial en las áreas rurales descansa en buena parte en el ritmo de crecimiento del sector primario de la economía y el efecto de sus multiplicadores económicos.

Ello sugiere que en las áreas rurales gran parte de los esfuerzos encaminados a la diversificación de opciones productivas, al aumento del empleo e ingreso y, en general, al desarrollo humano, pasa por la conversión de la tierra en un verdadero medio de producción. Es decir, por la aceleración de los procesos de modernización y de crecimiento agrícola.



Dar el paso entre la concepción de la tierra como un fin hacia su consideración como un medio de producción, implica superar los obstáculos que impiden que la potencialidad agrícola del país se traduzca en mejores condiciones de vida para la población rural ligada directamente a la agricultura y en un impulso real al sector rural no agrícola. La modernización de la agricultura nacional requiere remozamiento y ampliación de la infraestructura vial del país, mecanismos de apoyo financiero, investigación científica y de mercados, servicios de extensión, integración sectorial con la agroindustria y con mercados locales; urbanos e internacionales.

Dentro de la inversión necesaria para modernizar la agricultura, sobresale la inversión en infraestructura vial. Se puede constatar una alta correlación entre el acceso a carreteras asfaltadas y la producción de cultivos agrícolas de valor comercial.

4.17. Ordenamiento del territorio en función de su uso potencial

Al margen del grado de diversificación que se alcance en la economía rural en un territorio dado, el análisis de las vinculaciones intersectoriales tiene que dar a conocer que el sector ligado a los recursos naturales juega un rol trascendental en la sostenibilidad de los otros sectores. Este punto destaca la importancia del estado del ambiente como condicionante de vinculaciones intersectoriales sostenibles. Es importante, por lo tanto, que el desarrollo de los sectores económicos rurales ocurra bajo criterios de uso de los recursos naturales en atención a su uso sostenible y a su potencial.



La intensidad de uso de la tierra en el país presenta un serio problema de ordenamiento territorial. Se sabe que cerca del cuarenta y cinco por ciento tiene un uso correcto, pero veinticinco por ciento del territorio tiene un uso por encima de su capacidad y que cerca del veintisiete por ciento tiene un uso por debajo de su capacidad y el resto lo conforman los cuerpos de agua y ciudades. Ello plantea, por un lado, el reto de reducir el porcentaje de área que está siendo utilizada a una intensidad mayor a la que prescribe su uso potencial. Y por el otro, la necesidad de incentivar procesos productivos que permitan alcanzar la intensidad de uso adecuado, en aquellas donde esta intensidad sea menor a la esperada.

Debido a lo anteriormente anotado en el párrafo anterior, es importante considerar programas de incentivos que promuevan actividades en coherencia con este planeamiento de ordenamiento territorial; que garantice la sostenibilidad de la producción y la competitividad territorial.

4.18. El patrimonio cultural al servicio del desarrollo y al fortalecimiento de la identidad

Guatemala, como nación multicultural, tiene que fundamentar su desarrollo en el reconocimiento de la diversidad cultural, étnica y lingüística que posee. El patrimonio cultural de la nación está íntimamente ligado al patrimonio natural, y su armónica relación es condicionante del desarrollo humano sostenible. El concepto de desarrollo humano está íntimamente ligado a la libertad cultural, ya que esta no es únicamente



importante en la esfera cultural, sino también en los éxitos y fracasos en las esferas social, política y económica.

El enfoque multisectorial en el desarrollo rural tiene que encaminarse a la diversificación de las actividades productivas en base a la valorización y no en menoscabo de los elementos culturales propios de los territorios rurales. De tal forma que actividades económicas como el turismo, los productos dirigidos a los mercados étnicos, la incursión en los mercados con denominación de origen y de especialidad, entre otros pueden fomentarse y contribuir así, tanto al desarrollo económico; como al desarrollo cultural del área rural en Guatemala.

Buena parte de la competitividad de la región en el tema turístico y en el de los mercados de especialidades tiene su base en la combinación de factores culturales, de belleza escénica y de una rica historia ancestral de importancia en el servicio y en los bienes que se produzcan.

Guatemala en ese sentido tiene una gran ventaja comparativa en relación a los países vecinos en cuanto a dicho tipo de riqueza, sin embargo estos aspectos deben ser complementados con acciones que favorezcan el acceso; la seguridad y la infraestructura en general.



4.19. El enfoque de seguridad alimentaria y nutricional

Los problemas de seguridad alimentaria que tiene Guatemala se han presentado durante años, la persistencia de los mismos son la evidencia del rotundo fracaso de la sociedad guatemalteca y de sus gobiernos en comprender este fenómeno en toda su complejidad y enfrentarlo de manera eficaz para resolverlo. Esto se debe a que estos problemas no son más que la manifestación de desbalances e inequidades estructurales como la marginación, la pobreza, incoherencia e insuficiencia en la inversión social; todo esto conducente a la falta de oportunidades de desarrollo humano.

Históricamente se ha reaccionado ante la desnutrición y los problemas de seguridad alimentaria con algunas inversiones y acciones, lo que se evidencia en un comportamiento cíclico en el suministro energético per capita con bajas y alzas, sin embargo se atacan las consecuencias y rara vez las causas. La visión de corto plazo se expresa en una institucionalidad cambiante y poco conexas con mecanismos de fomenten el desarrollo rural como una política de estado. Seguir con los esquemas tradicionales de abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional conducen al mismo resultado que se tiene hasta la fecha; una mitigación parcial y temporal de las crisis más agudas pero el fracaso en el mediano y largo plazo.

Por lo tanto este tema tiene que ser atendido desde la perspectiva del desarrollo humano con acciones y estrategias múltiples y no únicamente desde la del asistencialismo. El gran reto es entonces atender las familias vulnerables, eliminar la



desnutrición pero al mismo tiempo brindar las herramientas y hacer que las inversiones en infraestructura básica, saneamiento, infraestructura productiva, salud y educación que garanticen la temporalidad de este subsidio; la emancipación y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las comunidades rurales pobres.

4.20. El mejoramiento de ingresos y el debido acceso a los alimentos

El movimiento estratégico se refiere a que la seguridad alimentaria de la población rural no tiene que basarse exclusivamente en la producción para el auto consumo familiar, sino que tiene que propiciar la mejora del ingreso para comprar alimentos. Esta mejora económica puede venir tanto de una transformación de los sistemas de producción agrícola, cuando sea viable, pasar de unidades de producción de subsistencia a unidades excedentarias y comerciales en el caso del segmento de los productores en economías campesinas. En otros casos, cuando las familias no tengan acceso a condiciones productivas mínimas, como lo son las tierras con vocación agrícola, tamaño suficiente de la finca, nivel de educación adecuado, acceso a financiamiento y tecnología, la mejora del ingreso tiene que provenir de un aumento en la oferta de trabajo, tanto en unidades productivas agrícolas excedentarias que empleen mano de obra afuera de la familiar, como de actividades empresariales agrícolas o no agrícolas ubicadas en el área rural que dinamicen la economía local.

Los bajos ingresos afectan el acceso a alimentos en suficiente cantidad y calidad. Esta situación varía entre los hogares urbanos y rurales en donde la distribución del ingreso



para la adquisición de alimentos es muy diferente y en donde también varía el acceso a alimentos derivados de una producción de autoconsumo.

La situación se agrava cuando se toma en cuenta los casos extremos, es decir los individuos extremadamente pobres, que viven con menos de un dólar diario y las pobres que viven con menos de dos dólares diarios. La insuficiencia en el ingreso se ve agravada por una situación de desempleo y subempleo a una tasa de 19.4% para el país y 18.4% para el área rural.

En el área rural la situación empeora con las crisis causadas por variaciones estacionales de los mercados debido a los precios del café o bien a eventos meteorológicos como lo son las sequías y las inundaciones. Se ha determinado que de los trescientos treinta y uno municipios del país, ciento nueve tienen una muy alta y alta vulnerabilidad alimentaria. Esta vulnerabilidad se determinó combinando características de situación alimentaria como la disponibilidad, acceso y consumo. También es importante anotar los riesgos ambientales como las heladas, sequías e inundaciones, y capacidad de respuesta como lo son las carreteras y el uso del suelo.

Por otro lado el desarrollo empresarial local se ve limitado por varios factores, adicionales a las condiciones de pobreza y baja escolaridad de la población rural. El primero el acceso a créditos bancarios para la formación de unidades productivas agrícolas de tipo empresarial es muy limitado para los pequeños productores debido a las condiciones de sus fincas, a la falta de certeza jurídica sobre la propiedad, a la poca oferta de crédito bancario para este grupo y a la exigencia de prendas hipotecarias y no

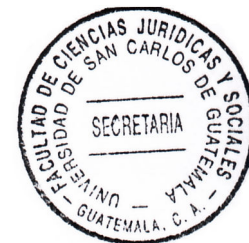


aceptación de prendas muebles. La formación de pequeñas y medianas empresas no agrícolas también es limitada.

Por otra parte no existe una base de tecnología para el establecimiento de empresas rurales que sean realmente competitivas en los mercados mundiales. No se desarrolla ni transfiere tecnología productiva con elementos locales que sean económicamente viables, socialmente pertinentes y ambientalmente sostenibles. No existe un servicio de transferencia de tecnología y asistencia técnica sistemático y orientado con fines de mediano y largo plazo. Otro obstáculo al desarrollo económico y a la generación de ingresos es una infraestructura vial insuficiente e inadecuada en el área rural. El no tener una carretera o un camino vecinal en buen estado hace inviable cualquier esfuerzo por establecer unidades productivas rentables.

El problema vial se agudiza en las comunidades y municipios con vulnerabilidad alimentaria que sistemáticamente se encuentran en áreas asiladas. La responsabilidad en la construcción y mantenimiento de esta infraestructura es compartida entre el MICIVI, el FIS, el INFOM y las municipalidades.

A ello se suma deficiencia en otro tipo de infraestructura básica como la red eléctrica y telecomunicaciones. Finalmente vacíos importantes en infraestructura productiva: centros de acopio, distritos de riego, mini riegos, rastros y las instalaciones de manejo post cosecha.



4.21. Educación y salud

Se tiene que tener en cuenta que la insuficiencia de ingresos además de incidir directamente sobre la adquisición de los alimentos, incide también sobre el aprovechamiento de los mismos. El nivel de ingresos está directamente relacionado con el nivel educativo, la calidad del entorno, el acceso a servicios de salud y la flexibilidad para adaptarse a situaciones adversas. Todos afectan el aprovechamiento biológico de los alimentos y el desarrollo del individuo.

Los bajos niveles educativos son un obstáculo para el desarrollo, búsqueda y adopción de mejores prácticas nutricionales. El hecho que las mujeres habitantes del área rural muestren tasas de escolaridad significativamente menores, implica una complicación adicional ya que ellas toman la mayoría de decisiones acerca de la alimentación de la familia y principalmente de los niños. Existe también una estrecha correlación entre el nivel educativo y la desnutrición infantil. La incidencia de desnutrición es tres veces mayor cuando las madres carecen de educación formal. Al problema de la baja escolaridad se debe agregar las migraciones permanentes de las familias rurales pobres en busca de trabajo que también dificulta la transferencia de mejores prácticas nutricionales.

En cuanto al tema de salud solo el cincuenta y tres por ciento de los hogares rurales tienen conexión de agua individual. El resto se abastecen de chorros compartidos, de distribución por camión, de pozos o de cuerpos de agua superficiales. Únicamente el quince por ciento de los hogares rurales cuentan con drenajes y el cincuenta y seis por



ciento con letrina o fosa, el restante treinta por ciento no tiene ninguna medida de saneamiento.

Aunado a esto, solamente quince municipios tienen plantas para la potabilización del agua y seis plantas de tratamiento de aguas servidas en funcionamiento. De los trescientos treinta y dos municipios únicamente el cuatro por ciento dan algún tratamiento al agua de consumo. El noventa y cuatro por ciento de las comunidades rurales consumen agua contaminada, como consecuencia de ello, las enfermedades diarreicas son la segunda causa de morbilidad y mortalidad en el país. Los altos índices de morbilidad son también un obstáculo para el aprovechamiento adecuado de los alimentos. De lo anterior se desprende que, lograr mejores prácticas nutricionales y mejor aprovechamiento de los alimentos está directamente relacionado a mejorar los servicios de educación y salud en la población rural y principalmente en aquellas zonas más vulnerables en relación con la seguridad alimentaria y nutricional.

4.22. Disponibilidad de alimentos

En la dieta de los guatemaltecos los granos son la principal fuente de carbohidratos y de proteína. Las tendencias generales en la producción y disponibilidad de maíz muestran una baja tanto en la producción nacional como en la disponibilidad per capita, contrarestanda en parte por una fuerte alza de las importaciones, principalmente a las importaciones de maíz amarillo usado para la producción de concentrados animales. Existe también un notorio aumento en la producción, importación y consumo de arroz, de carne y huevos.



A pesar de la producción doméstica y las importaciones, la disponibilidad de los principales granos sufre únicamente parcialmente la demanda. Las voluminosas importaciones de alimentos, principalmente granos y los subsidios a la producción agrícola de los países desarrollados, fuente de estos alimentos, introduce distorsiones de mercado. Esto tiene como consecuencia que las áreas de vocación agrícola en el país se dediquen principalmente a productos de exportación. La producción de granos se da en áreas más densamente pobladas ubicadas en el altiplano, que con frecuencia tienen una vocación forestal y de conservación, produciendo granos básicos con déficit entre la demanda y la oferta. Se evidencia entonces que no existe ningún mecanismo efectivo ni incentivos de ordenamiento territorial que aseguren entre otros beneficios la suficiencia en la producción alimentaria o por lo menos el suministro mínimo de alimentos para los guatemaltecos por esta vía. Este contrasentido es urgente minimizarlo por la vía del aumento en los ingresos por otras vías para que se genere un mercado local de alimentos sustitutos que ahora no se consumen. Sin embargo, se considera que el país bien podría asegurar mínimos necesarios en arroz, maíz blanco, frijol y lácteos, siempre que se produjesen con mejores niveles de tecnología y en los lugares apropiados.

Al tema del suministro debe agregarse el de la calidad. Actualmente existe muy pocos mecanismos que regulen las calidades de los alimentos desde sus aspectos puramente físicos como lo son el tamaño, forma, color y grado de humedad; y cosméticos y otros más importantes como la inocuidad, la cual consiste en la presencia de bacterias, residuos de plaguicidas o micotoxinas. No existen tampoco mecanismos para informar



al consumidor la calidad del producto que consume y las condiciones en las que fue producido.

. “Se tienen que recorrer los procesos históricos del pensamiento y la práctica sobre el escenario del sector agropecuario: la explicación de lo que pasa en la agricultura, el planteamiento de sus contradicciones, el poder político y la defensa de los intereses de clase, las luchas al interior de las sociedades agrícolas las reformas o transformaciones agropecuarias, las revoluciones o saltos a nuevos modelos de acumulación”.¹¹

4.23. Las políticas de desarrollo rural y su importancia para el campesino de Guatemala

Hasta ahora no hay sociedad o momento histórico donde el agro no haya tenido un lugar preponderante en su nacimiento, crecimiento y desarrollo. Sin embargo, en los últimos dos siglos es ineludible tratar el tema como la cuestión agraria propiamente tal, es decir, el planteamiento a partir de los problemas y contradicciones en el campo.

Últimamente, aquel planteamiento se ha desarrollado en búsqueda de soluciones a la problemática señalada y ha evolucionado hasta poner en agenda principal el tema de la reforma agraria.

“Entre el planteamiento de la cuestión agraria y el de la reforma agraria, media por supuesto el problema del poder político; de ahí que las estructuras agrarias implican

¹¹ Nuñez, Orlando, **Condiciones económicas y sociales de la transición**, pág. 11.



una alteración del poder político, especialmente en aquellas sociedades o países donde el agro tiene un peso tan preponderante como es el caso de los países del tercer mundo en general y de América Latina en particular”.¹²

“La cuestión agraria es objeto de estudio para muchas disciplinas y objeto de proyectos sociales, económicos y políticos: colonización, reforma agraria, luchas guerrilleras, políticas alimentarias, revoluciones tecnológicas, proyectos de desarrollo, otros. Todas estas iniciativas están por supuesto cruzadas por intereses políticos, ideológicos, económicos, culturales, nacionales o imperiales y acompañadas de discusiones académicas y políticas internacionales, escuelas de pensamiento, corrientes filosóficas, etc.”¹³

En América Latina y especialmente en Centroamérica la cuestión agraria presenta igual importancia, sobre todo si se toma en cuenta el peso que tiene la agricultura y el campesinado en el hacer económico y social, entonces se está hablando de una estructura agraria típica de países capitalistas, dependientes, con una estructura socioeconómica concentradora y excluyente llena de contradicciones económicas y de conflictos políticos y en medio de una situación social explosiva. El plan de gobierno o política pública es instrumento de acción política económica y social materializado en un documento, que establece el conjunto de objetivos trazados por el Gobierno por un determinado plazo y los medios que les servirán para alcanzarlos. Contiene por lo

¹² *Ibid*, pág. 279.

¹³ Ortega, Emilio, *La agricultura en la óptica de la CEPAL*, pág. 301.



tanto una serie de previsiones y metas para cuya realización se prevén los métodos y los instrumentos adecuados.

El plan de gobierno es un concepto macro económico que sirve de guía y de referencia para la acción gubernativa. Todas las actividades del hombre y con mucha mayor razón el ejercicio del poder deben someterse a una planificación. El plan contiene las previsiones y objetivos para cuya consecución se prevén los medios más eficientes. En este sentido, es una guía y referencia indispensable para la acción gubernativa.

En un estado de derecho, la definición de política públicas debe estar dirigida hacia elevar el nivel de bienestar de la población y en última instancia hacia la creación de condiciones de gobernabilidad. Es decir, hacia un resultado político del sistema que fortalezca la capacidad de auto corrección, que busque anticiparse a situaciones de crisis y que ofrezca soluciones equitativas. Que responda a las actividades y necesidades de la sociedad en su conjunto y que ofrezca expectativas de desarrollo y bienestar en general.

Por lo anterior, puede afirmarse que la política pública es un conjunto de principios, objetivos, líneas de acción e instrumentos, que el ente público rector declara con el propósito de orientar el comportamiento de los actores individuales, colectivos e institucionales involucrados, en un marco legal e institucional determinado, que permiten el logro de una situación deseada”.¹⁴

¹⁴ *Ibid*, pág 23.



En la definición anotada en el párrafo anterior del actual trabajo de tesis, es importante subrayar los aspectos: principios, objetivos, marco legal e institucional, líneas de acción e instrumentos, porque es alrededor de ellos que se establece cualquier sistema o esfuerzo de monitoreo. Los acuerdos de Paz constituyen una serie de enunciados de política, que a veces se refieren al marco legal e institucional, a veces a líneas de acción y otras veces; tal vez con menos frecuencia a instrumentos.

Los objetivos específicos de las políticas públicas tienen que concretar el alcance del objetivo general. Los mismos tienen que ser parte o componentes esenciales del objetivo general. Por lo tanto, el enunciado de una política pública tiene que tener elementos de orientación que garanticen que las acciones a emprender sean armónicas en su conjunto. Tienen que incluirse afirmaciones y enunciados que guíen la acción y que eviten que los organismos encargados de su ejecución se pierdan. Es decir, las políticas públicas tienen que ser redactadas de manera clara y tienen que ser totalmente coherentes con los objetivos y resultados previstos.

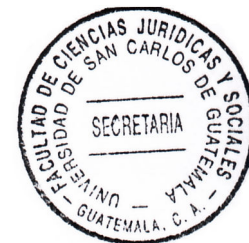
Cuando se habla de plan económico se refiere al conjunto de programas por aplicarse en el campo de la macroeconomía, lo cual es una prolongación particularizada de los postulados de la ideología política.

“En general, las políticas públicas prevén tres grandes áreas operativas que garantizan su ejecución. Estas áreas son; sobre aspectos normativos, sobre aspectos económicos y sobre aspectos de sensibilización.



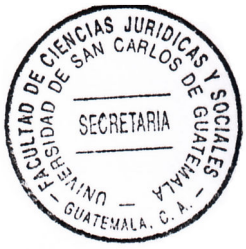
A cada uno de esos aspectos se les denomina instrumentos, en la medida que garantizan la operativización de las políticas públicas”.¹⁵

¹⁵ Miklos, Tomás, **Las acciones políticas**, pág. 23.



CONCLUSIONES

1. La inclusión de los campesinos guatemaltecos en las estrategias y en los lineamientos de desarrollo rural es fundamental, así como la inclusión de políticas y de estrategias de desarrollo rural en beneficio y protección de los campesinos guatemaltecos; para que los mismos y sus familias cuenten con los ingresos económicos suficientes que les permitan una mejor calidad de vida.
2. Uno de los mayores obstáculos para la implementación del desarrollo rural para la implementación una política agraria en Guatemala, es el nivel de la conflictividad rural, en donde se mezclan confusiones por la posesión de las medidas de distribución; con aspectos culturales y con rivalidades históricas entre los pueblos vecinos.
3. Mientras no se definan claramente las políticas de desarrollo rural, tiene entonces que existir una política de mediación por parte del Estado guatemalteco que proporcione un tratamiento específico a los conflictos en el área rural; siendo bastante fácil entrapar los procesos que se deciden mediante la vía judicial.
4. La existencia de políticas de desarrollo rural son fundamentales para el campesino guatemalteco, las cuales se encuentran ligadas a soluciones en el ámbito agrario, para que exista una adecuada distribución de tierra en el país; que permita que los campesinos cuenten con un nivel digno de vida.



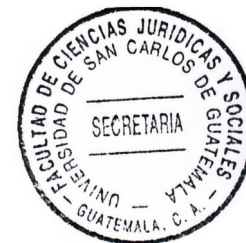


RECOMENDACIONES

1. Que se determine mediante los campesinos guatemaltecos, la existencia de lineamientos de desarrollo rural, así como también la inclusión de políticas y estrategias rurales para proteger al campesino en Guatemala, para que ellos y sus familias cuenten con los ingresos económicos para una mejor calidad de vida.
2. Que se establezca a través del Gobierno de Guatemala que el mayor obstáculo para implementar un adecuado desarrollo rural en el país consiste en la problemática rural actual, en la cual se mezclan confusiones que se originan debido a la posesión de medidas de distribución y de concepción del derecho de propiedad que emana de la legislación civil, para evitar conflictos sobre la tenencia de la tierra que impera en el país; problemática que aqueja a los campesinos del área rural.
3. Que se de a conocer por el Estado claramente, políticas de desarrollo rural para que exista una política de mediación establecida que proporcione un tratamiento específico a los conflictos en el área rural.
4. Que a través de los medios de comunicación de Guatemala se de a conocer la importancia de las políticas de desarrollo rural para el campesino guatemalteco, por ser las que proporcionan soluciones dentro del campo agrario, para que

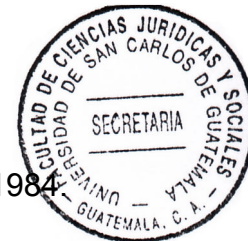


exista una adecuada distribución de la tierra, para que los campesinos y sus familias tengan un nivel digno de vida.



BIBLIOGRAFÍA

- ALBURQUEQUE Y RÍOS, Juan. **Sector agrario**. México: Ed. Quinto sol, 2001.
- BELTRA, Alberto. **Crecimiento económico en América Latina**. México: Ed. El siglo XXI 1969.
- BROCKETT, Charles. **Transformación agraria y conflicto político en Guatemala**. Guatemala: Ed. Naciones, 1986.
- CABRERA DEL VALLE, Carlos. **Derecho agrario y política agraria en Guatemala**. Guatemala: Ed. Transgrafic, 2001.
- CARDOSA, Fernando. **Dependencia y desarrollo en América Latina**. México: Ed. El siglo XXI, 1969.
- CASTELLANOS CAMBRANES, Julio. **500 años de lucha por la tierra**. Guatemala: Ed. Universitaria, 1989.
- CONTRERAS, Ariel. **Ensayos sobre la cuestión agraria**. México: Ed. Universitaria Autónoma, 2001.
- LÓPEZ CORDOVEZ, Luis. **Crisis, política de ajuste y agricultura**. España: Ed. Akal, 2000.
- NUÑEZ, Orlando. **Condiciones económicas y sociales de la transición**. Nicaragua: Ed. Nueva Nación, 1978.
- ORTEGA, Emilio. **La agricultura en la óptica de la CEPAL**. Costa Rica: Ed. EDUCA, 2001.
- MIKLOS, Tomás. **Las decisiones políticas**. México: Ed. Limusa, 1991.
- ORTEGA BLAKE, Arturo. **El campo conceptual de la planeación y de la planificación**. México: Ed. Edicol, 1984.



ORTEGA BLAKE, Arturo. **Planeación, la opción al cambio**. México: Ed. Ecol, 1984.

RODRÍQUEZ BRAUN, Carlos. **Estado contra mercado**. México: Ed. Taurus, 2004.

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

Ley del Fondo de Tierras. Decreto 24-99 del Congreso de la República de Guatemala, 1999.

Acuerdos de Paz. Suscritos entre el Gobierno de Guatemala y URNG.